



## MEMORIA ANUAL DE LA FUNDACIÓN AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

(FARN)

CORRESPONDIENTE AL 29° EJERCICIO ECONÓMICO

1 DE JULIO DE 2018 – 30 DE JUNIO DE 2019

### Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	1
2. COMUNICACION Y PRENSA .....	1
3. POLÍTICA AMBIENTAL.....	5
4. INVESTIGACIÓN .....	29
5. BIODIVERSIDAD .....	38
6. CLIMA .....	43
7. DESARROLLO INSTITUCIONAL .....	44
8. FINANCIAMIENTO, VOLUNTARIADO Y PASANTÍAS .....	47

## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 9, inciso (b) del Acta Constitutiva de la FUNDACIÓN AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, el Consejo de Administración efectúa esta Memoria correspondiente al 29º ejercicio. El presente reporte incluye el período que se extiende desde el 1 de julio de 2018 hasta el 30 de junio de 2019.

## 2. COMUNICACION Y PRENSA

### *Informe Ambiental FARN 2019*

El Área de Comunicación y Prensa (ACP) de FARN fue la encargada, junto con la Dirección Ejecutiva y el Área de Desarrollo Institucional, de la coordinación del Informe Ambiental FARN (IAF) por undécimo año consecutivo, lo que implicó hacer la convocatoria de autores, el seguimiento de las entregas de los artículos correspondientes, y su posterior edición.

Como en ediciones anteriores, para la elaboración del “Informe Ambiental 2019” se convocó a referentes de diferentes ámbitos con el objetivo de que aportaran un análisis respecto de los principales temas de la agenda ambiental.

Para la 11<sup>ava</sup> edición se optimizó la impresión del Informe, equilibrando la misma con artículos más extensos y más cortos, a fin de proveer con una dinámica que atraiga la atención del lector.

A su vez, se organizó en las áreas temáticas de la organización para alinear los contenidos entre el mismo y el trabajo anual, día a día, de FARN.

Al igual que sus antecesoras, la edición número once del IAF reunió experiencias e investigaciones de FARN (11 autores son integrantes del staff).

La edición 2019 tiene como arte de tapa y de la apertura de cada capítulo obras de la artista Malala Tiscornia. La publicación incluye un total de 27 artículos (cuatro de carácter introductorio). Los artículos tienden a ser más cortos que años anteriores; se privilegió la cantidad frente a la extensión con el objetivo fundamental de poder reunir diferentes miradas respecto de un mismo tema. El eje transversal de todos tópicos abordados en los artículos es su relación con los impactos económicos que generan. Es decir que este IAF invitó a pensar “el ambiente en un contexto de crisis” y, en ese marco, el lugar que ocupan los recursos naturales en las ecuaciones económicas, especialmente tratándose este de un año electoral.

Asimismo, el libro incluye una sección final dedicada a las propuestas ganadoras de la décimo séptima edición del Premio Adriana Schiffrin que cada año entrega FARN.

La edición 2019 del Informe Ambiental FARN fue auspiciado por el Premio Adriana Schiffrin, y acompañado por las siguientes instituciones académicas: Departamento de Práctica Profesional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA); Facultad de Agronomía UBA (FAUBA); Maestría de Gestión Ambiental Metropolitana de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo UBA, e Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA).

Fue distribuido a unas 700 personas en menos de dos meses: más de 400 integrantes de la comunidad FARN; al menos 40 periodistas y aproximadamente 250 decisores de los sectores privado y público (entre legisladores nacionales, titulares de ministerios, gobernadores provinciales, dirigentes de alto rango vinculados a la temática y jueces nacionales y provinciales). También se donaron ejemplares a instituciones públicas, bibliotecas, universidades y organizaciones de la sociedad civil, nacionales e internacionales en todos los casos.

### ***Estrategia digital***

#### Redes sociales

El ACP tiene a su cargo el manejo de todos los canales FARN en redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram y el de más reciente apertura, LinkedIn. También administra la cuenta institucional en YouTube, aunque esta se utiliza más con fines de almacenamiento que como canal de difusión específico. Las actualizaciones son variadas y permanentes, y se adecuan según público objetivo y tipo de red social. En algunos casos constan de meras replicaciones (por ejemplo, retuits de publicaciones mediáticas en las que se hace mención a FARN); en otros, implican la elaboración de piezas en distinto formato (videos, infografías, GIFs animados, etc.) específicamente pensadas para cada red social. El objetivo es siempre la concreción de una comunicación eficaz y precisa para cada plataforma, así como fomentar la “viralización” de nuestros mensajes e información a fin de llegar a un público cada vez más amplio y variado.

En el actual período, la cuenta de FARN en Twitter sumó 1051 seguidores, con los que alcanzó un total de 10.580 cuentas. En promedio, el perfil aumenta aproximadamente 88 seguidores por mes, y logra unas 212 menciones de otros usuarios. Las impresiones de Tweets rondan mensualmente las 86.200, mientras que se reciben alrededor de 1842 visitas al perfil.

En Facebook se registraron 749 nuevos fans en la Fan Page, y las cuentas que nos siguen totalizan al momento 20.188. En promedio, el perfil logra sumar 62 seguidores por mes y las publicaciones tienen un alcance orgánico promedio mensual de 1536. En Instagram se llegó a un total de 2500 seguidores; la cifra crece constantemente. Se alcanzan en promedio 800 cuentas y las impresiones rondan las 7000.

Entre julio de 2018 y junio de 2019 se realizaron campañas pagas, tanto en Facebook como en Instagram, con diversos fines. Desde la difusión de la convocatoria para participar de la décimo séptima edición del Premio Schiffrin y la promoción del evento de presentación del IAF 2019, hasta la difusión de un documento de investigación FARN en relación al Presupuesto Nacional 2018 y otro que analiza los subsidios a los combustibles fósiles en Argentina durante el período 2018-2019, entre otras campañas. El criterio para pautar está siempre basado en una combinación entre el interés institucional, la relevancia de la información compartida y la magnitud del que se entiende como su público objetivo.

Por último, hacia fines del período, se creó el perfil de la organización en la red social en LinkedIn, cuyo desempeño será presentado en la próxima memoria institucional.

#### Sitio web

El ACP se encarga de mantener el sitio web de FARN permanentemente actualizado. Toda información que se genera en la Fundación y que pasa por el área, se sube al sitio, reservorio y canal de difusión, siempre mediante acciones combinadas con el recurso del envío masivo -del newsletter "Resumen de Noticias Ambientales" y otros materiales- y la producción de gacetillas de prensa. Hacia el final de este período, la estructura y el funcionamiento del sitio están siendo reconsiderados por el área, que baraja la posibilidad de tercerizar un rediseño integral.

#### Newsletter

En este período se mantuvo la regularidad mensual para el envío del Resumen de Noticias Ambientales, con las novedades más relevantes respecto de la política ambiental y los diversos temas que trabaja la organización. Además, se continuó con el envío de comunicaciones puntuales extra (o antes) como beneficio para integrantes de la comunidad FARN. Entre julio de 2018 y junio de 2019 se hicieron 97 envíos masivos, con una tasa de apertura del orden del 14%.

#### Revista Pulso Ambiental

PULSO AMBIENTAL es un proyecto que FARN realiza con apoyo de la Fundación Heinrich Böll. Nació con el objetivo de promover el debate informado en lo que respecta a la política ambiental nacional mediante el análisis de temas de actualidad con participación de todos los sectores, para propiciar una mirada amplia y diversa e incidir en los procesos de toma de decisiones.

La propuesta para el periodo consistió en publicar dos números de la revista online, uno por semestre, de modo que hubiera margen suficiente para dar difusión y visibilidad a cada uno de los artículos que los componen. La circulación se hizo a través de nuestros canales de comunicación y distribución, de manera oportuna y sobre la base de lo que planteaba la agenda; es decir, en función de los que fueran, a cada momento, los temas de coyuntura.

Durante el período de reporte se publicaron las siguientes ediciones:

o Pulso Ambiental No 10: Litio (agosto 2018) <https://farn.org.ar/archives/25676>

El mercado del litio se encuentra entre los más pujantes del siglo XXI. Distintos sectores ya lo denominan "mineral maravilla" y "oro blanco". Sin embargo, las dimensiones ambientales y sociales aún no ocupan un lugar sustantivo en el debate. Por eso, esta edición de la Pulso Ambiental propone abordar la minería del litio desde las distintas perspectivas y aristas que la componen. Cantidad de artículos: 7 (más editorial). Autorías: Pamela Landini y Tomás Marchetta; Roberto Stazzoni; Bruno Fornillo; Virginia De Francesco; Marcelo Sticco; Patricia Marconi y Amelia Clark; Clemente Flores.

o Pulso Ambiental N° 11: Biodiversidad (enero 2019) <https://farn.org.ar/archives/26300>

Esta edición de la revista Pulso Ambiental se propone abordar posibles vías y estrategias para, desde la sociedad civil, atender la crisis de desaparición de especies y ecosistemas, y avanzar hacia acciones efectivas que permitan su conservación, uso sostenible y restauración. Cantidad de artículos: 8 (más editorial). Autorías: Ana Di Pangraccio; Leonel Roget; Fernando Ardura; Germán Palé; Obdulio Menghi; Javier A. Pereira, Natalia Fracassi y Bernardo Hauri; Valeria Inés Enderle; Carlos Fernández Balboa.

### Campañas de Comunicación

Las campañas de comunicación son aquellas instancias en las que el ACP focaliza recursos y esfuerzos en torno a un tema puntual durante un tiempo determinado (por lo general no exceden el mes). Implican la realización de un plan de comunicación y difusión específico, con objetivos, destinatarios, elaboración de mensajes y piezas gráficas estratégicas, entre otras acciones.

- Presupuesto Nacional 2019

Cada año, FARN lleva a cabo un análisis del Presupuesto Nacional Argentino que se centra firmemente en una comparación entre las inversiones cuyo objetivo es la protección y conservación de los recursos naturales y las actividades que generan -o podrían generar- un impacto ambiental negativo. Este año, el análisis concluye que, por cada peso invertido en energías renovables y eficiencia, se destinan 59 a energías fósiles, grandes hidroeléctricas o energía nuclear; y que por cada peso que se presupuesta para el cuidado del ambiente, se destinan 19 a aspectos vinculados con su degradación (los gastos etiquetados como “compatibles con el cuidado del ambiente” representan 0,3% de los fondos del Estado nacional, mientras que los destinados a su degradación suponen el 5,6%). Además de las piezas pensadas para redes sociales, datos extraídos de este análisis fueron incorporados entre los carteles #SabíasQué exhibidos en el marco del evento de presentación del IAF 2019, como una manera clara y didáctica de compartir los datos más relevantes arrojados por el análisis.

- Informe Ambiental FARN

Con el fin de promocionar la publicación anual de FARN y su evento de presentación, se creó una variedad de piezas audiovisuales entre las que hubo flyers, videos breves, banners, galerías de imágenes, etcétera. Estas piezas fueron difundidas vía redes sociales y/o en los newsletter, exhibidas en el Paseo La Plaza y/o incorporadas al micrositio [farn.org.ar/iafonline2019](http://farn.org.ar/iafonline2019) La creación de este contenido fue en gran parte posible gracias al trabajo voluntario de operadores de cámara y community managers amateur que participaron de la organización del evento de presentación del IAF 2019.

- Subsidios a los combustibles fósiles en Argentina

El 14 de junio, FARN publicó un documento titulado “Los subsidios a los combustibles fósiles en Argentina 2018-2019”, que analiza cuánto dinero público se destina a la cadena de valor de los combustibles fósiles a través de subsidios y destaca, por un lado, cómo se compone la cadena de valor de los combustibles fósiles y, por otro, quiénes son los actores más beneficiados; también los programas o normativas que existen para incentivar la producción de hidrocarburos, y cómo se categorizan los subsidios. El comunicado web con el que se le dio difusión tiene versión en español e inglés, y un apartado titulado “Números que no cierran” en el que se destacan las cifras más llamativas, con comparaciones que las vuelven de fácil aprehensión. Una adaptación de este recuadro se usó para generar las piezas para hacer difusión vía redes sociales.

### **Prensa**

## Secretaría de Redacción del Suplemento de Derecho Ambiental de La Ley

Desde 1994, FARN dirige el Suplemento de Derecho Ambiental, publicación editada por La Ley que aborda cuestiones de política y derecho ambiental con un estilo ágil y el foco puesto en temas de actualidad.

Si bien el eje central de los artículos es jurídico, el Suplemento es una publicación con un enfoque transversal e interdisciplinario, razón por la cual solemos recibir aportes que reflejan otras disciplinas afines (economía, ciencias exactas, biología, ciencias de la administración, etc.).

En el período considerado se publicó un número del suplemento, que está disponible en la web de FARN: <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2018/12/Sup-Ambiental-1-Noviembre-18.pdf>

### Repercusión en los medios de comunicación

Desde el ACP se trabaja para cubrir los pedidos de medios y periodistas de manera rápida y efectiva. También se elaboran contenidos con anticipación y de forma coordinada con las diferentes áreas de la organización, con el objetivo de marcar agenda y posicionar FARN en la opinión pública como referente en temas ambientales previamente consensuados por el Comité de Gestión.

Menciones o notas en medios gráficos, televisivos, radiales y digitales durante el período considerado: 255.

## **3. POLÍTICA AMBIENTAL**

### ***Promoción del Principio 10 de la Declaración de Río en América Latina y el Caribe***

En junio de 2012, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), al suscribirse Declaración sobre el Principio 10 se dio inicio al proceso regional hacia un instrumento para América Latina y el Caribe sobre los derechos de acceso en materia ambiental. Luego de más de dos años de reuniones entre los Estados parte, en mayo de 2015 se dio inicio al proceso de negociación.

FARN viene acompañando el proceso regional desde sus inicios, aún antes de que Argentina se sumara formalmente al proceso, y en el marco de la misma adhirió a The Access Initiative (TAI), y se convirtió en el punto focal de TAI en Argentina a los fines de este proceso de negociación regional. Desde entonces FARN viene realizando acciones de difusión y debate con el fin de propiciar el involucramiento de la sociedad civil, participa de las reuniones de negociación entre los países firmantes y su Director Ejecutivo (Andrés Nápoli) fue elegido representante del público en carácter de suplente.

El 27 de septiembre de 2018 en el marco de la 73° Asamblea General de las Naciones Unidas, 14 países de América Latina y el Caribe (1) suscribieron el Acuerdo Regional de Escazú que garantiza y promueve el acceso a información, participación y justicia en temas ambientales. Luego se sumaron otros países. Para más información: <https://farn.org.ar/archives/25837>

La firma de este acuerdo es un hecho significativo para la sociedad civil de América Latina y el Caribe, cuyos representantes formaron parte de la negociación del presente acuerdo, a través de sus representantes electos, y en donde la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) participó de manera activa.

A efectos de lograr mayor involucramiento de la sociedad argentina en el proceso FARN ha dado amplia difusión a sus distintas actividades mediante su sitio web y redes sociales. En este período se realizaron distintas notas y se participó de distintos eventos:

- “Alcances del Acuerdo de Escazú: Una nueva herramienta para la acción ambiental en la región”. Se trató de un webinar llevado a cabo el pasado 19 de octubre de 2018, cuyo objetivo fue la difusión y esclarecimiento de cuestiones clave en torno al Acuerdo de Escazú: primer instrumento jurídicamente vinculante que reconoce la necesidad de que los Estados protejan a los defensores del medio ambiente y los derechos humanos. <https://farn.org.ar/archives/25962>
- Asistencia a Jornada realizada por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación “Acuerdo de Escazú: perspectivas y desafíos” el 24 de octubre de 2018: <https://farn.org.ar/archives/25910> y <https://farn.org.ar/archives/25938>
- En un evento organizado junto con Swedbio del Centro de Resiliencia de Estocolmo, CBD Alliance y Reacción Climática de Bolivia, FARN presentó el Acuerdo Escazú sobre derechos de acceso a la información, a la justicia y participación ciudadana en temas ambientales para Latinoamérica y el Caribe en la 14° Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en Egipto. Ver más en Biodiversidad.
- En el marco de la Tercera Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible – CEPAL, Santiago de Chile, 24 a 26 de abril de 2019, FARN junto a otras organizaciones de la región co-organizó el evento paralelo: Acuerdo de Escazú: Herramienta para empoderar a las personas y asegurar la inclusión y la igualdad. En el mismo se expuso sobre la importancia de los derechos de acceso en el caso “Matanza-Riachuelo”

#### **Asesoramiento y asistencia jurídica**

FARN recibe consultas solicitando orientación y asesoramiento legal estratégico respecto de diversas problemáticas ambientales. Gran parte de las consultas son resueltas en forma coordinada entre el área y la Clínica Jurídica de FARN, en donde los estudiantes de la Universidad de Derecho y docentes se encargan de responder a las preguntas de los ciudadanos, brindar orientación básica, brindar asesoramiento telefónico o vía email y enviar a los consultantes documentos informativos relevantes, que contribuyan con el diseño de la estrategia legal, poniendo énfasis en las herramientas de acceso a la información y participación.

Este es el cuarto período en que se utiliza un formulario online que permite sistematizar de un modo más adecuado las consultas recibidas. El mismo está disponible en: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSegjIWrmnfQ8HFgDyXdRZJJYYD3bRwhy3cKnVr10pUPkMNeEQ/viewform>

Durante este periodo 2018/2019 ingresaron 48 solicitudes de asesoramiento, cabe destacar que a todas se le brindó una respuesta. De estas, se tomaron 14 consultas nuevas de origen externo, también se ha brindado asesoramiento a áreas internas de FARN, denominando estos casos como iniciativas FARN. De estas últimas se trabajaron 10 en este período, lo que suma un total de 24 casos nuevos. Esto supone un 52 % menos respecto a las consultas ingresadas en el período anterior (50 en total). También se siguieron trabajando consultas del período anterior sumando un total de 63. Del total de las consultas la mayor parte, diez de ellas (41%) se origina por problemáticas de la provincia de Buenos Aires, mientras que ocho (21%) provienen de la C.A.B.A. También se brindó asesoramiento a una consulta proveniente de la provincia de Santa Fe, una de Tierra del Fuego, una de Jujuy, una de Corrientes, una de Salta, dos de Neuquén y dos de carácter nacional. De las iniciativas FARN, 5 se basan sobre problemáticas de la provincia de Buenos Aires, 3 de CABA, dos de índole Nacional, dos de Chubut, una sobre Catamarca, una sobre Río Negro, una sobre Mendoza y dos de Salta.

Respecto de las iniciativas y consultas del período anterior se sigue trabajando en 28 originadas por FARN y 11 de origen externo, siendo un total de 49. De estas, 14 abordan problemáticas de

la provincia de Buenos Aires, 5 de la CABA, 8 de carácter Nacional, 4 de Mendoza, 1 de Catamarca, 1 de Tucumán, 1 de Río Negro, 1 de Chubut, 2 de Jujuy y 2 de San Juan. Sumando en conjunto 64 casos tratados durante este período.

### ***Clínica jurídica en derecho ambiental***

Se trabaja en la formación de futuros abogados que puedan asumir un compromiso serio en la defensa de derechos en casos en los que se encuentre comprometido el interés público. En el contexto del Convenio Marco de Cooperación, Asistencia Técnica y Complementación entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y FARN, funciona desde el año 2006, la Comisión N° 1310 del Servicio Jurídico Gratuito del Departamento de Práctica Profesional en materia de Derecho Ambiental.

El objetivo principal es desarrollar el sentido crítico del comportamiento de los futuros abogados en la resolución eficaz de casos de interés público ambiental, a través de la implementación necesaria de trabajo de equipos interdisciplinarios.

La Clínica funciona tres días a la semana. Los días lunes y jueves los docentes y alumnos programan entrevistas con consultantes, trabajan en el análisis de los casos y concurren a tribunales y otras dependencias. Los días miércoles se dictan clases teóricas sobre distintas temáticas ambientales, a las que son invitados docentes y profesionales de diversas ramas científicas afines a nuestra materia. Mensualmente se realiza un informe de casos para ser presentado a las autoridades de la Práctica Profesional de la UBA.

En este período han cursado en la Clínica 13 alumnos. Para mantener el vínculo y relación con los alumnos egresados se creó un grupo de correo electrónico que permitirá facilitar el intercambio de información útil y novedades en materia ambiental: [egresadosclinica@farn.org.ar](mailto:egresadosclinica@farn.org.ar) y un grupo de Facebook a través del cual se comparten notas de interés, búsquedas laborales, seminarios y todo el material vinculado a la temática ambiental.

Muchos de los egresados de la Clínica siguen manteniendo contacto con FARN e intercambiando información relevante sobre la situación actual de distinta problemática ambiental. Mantienen el compromiso con la cuestión ambiental y el trabajo de la Fundación. A modo de ejemplo: tres de ellos se incorporaron en calidad de voluntarios de la Clínica Jurídica para brindar distintas tareas de apoyo. Algunos egresados han creado organizaciones ambientales, Fundación Proyecto Sustentable Ambiental, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Fundación Futuro Sustentable en la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos. Dos personas colaboran con FARN en distintos aspectos de seguimiento normativo y legislativo.

### ***Implementación de acciones administrativas y judiciales***

#### Pedidos de acceso a la información pública ambiental

- Se solicitó al Ministerio de Energía y Minería de la Nación que provea información relativa a actividades de exploración y explotación hidrocarburífera y minera off-shore y on-shore/off-shore.
- Se solicitó al Ministerio de Transporte de Nación que provea información relativa al transporte marítimo y movimientos de buques en el Mar Argentino.
- Se solicitó al Ministerio del Interior de Nación, en el marco de procesos de seguimientos y monitoreo de distintos tipos de desarrollos en los Humedales del Sistema Paraguay-Paraná, sobre toda información y documentación referida a los estudios técnicos acordados entre Argentina y el Reino de los Países Bajos durante el mes de marzo del año 2017 referido al Delta del Paraná y la Vía productiva fluvial.

- Se solicitó al Ministerio de Ambiente de Nación información sobre las acciones llevadas a cabo en el año 2017 y 2018 respecto al Plan de Conservación y Uso Sostenible del Delta paranaense.
- Se solicitó al Ministerio de Agroindustria de Nación información relativa a la pesca marítima en Argentina en especial a las posiciones de las distintas flotas pesqueras a lo largo del año, actualizaciones de los informes respecto a biomasa y estado poblacional de determinadas especies como así también los últimos informes sobre captura incidental de especies.
- Se solicitó a la Administración de Parques Nacionales emisión de Dictamen en respuesta a reconocidos glaciólogos extranjeros respecto a la afectación de los glaciares del Parque Nacional Los Glaciares y del Hielo Patagónico Sur como consecuencia de las represas Condor Cliff- La Barrascosa y acerca de la afectación de las represas como resultado del retroceso de glaciares por cambio climático.
- Se solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación y al Ministerio de la Defensa de la Nación acerca de la instalación de una base de ayuda humanitaria de Estados Unidos en la Provincia de Neuquén.
- Se solicitó a ACUMAR sobre la licitación para la limpieza, extracción de residuos sólidos y mantenimiento del cuerpo de agua Río Matanza-Riachuelo.
- Se solicitó al Ministerio de Finanzas de Nación sobre el financiamiento público de las Centrales Térmicas.
- Se solicitó al Ministerio de Energía de Nación que remita informe de los montos recibidos por el Fondo Argentino de Hidrocarburos durante los años 2016 a 2018, los montos de emisión de letras de cambio para financiar al fondo y quiénes fueron los beneficiarios de este fondo.
- Se solicitó a YPF que informe sobre el destino de los subsidios que recibió en el año 2017 por parte del Ministerio de Energía y Minería de la Nación.
- Se solicitó al Ministerio de Hacienda de la Nación sobre los montos de gastos tributarios durante el 2018 para las exenciones de empresas gasíferas por el impuesto al carbono; sobre ingresos fiscales por recaudación por regalías de hidrocarburos que recibió el Estado durante el 2016, 2017 y en lo acontecido del 2018 y el desglose de los montos que componen los Impuestos a los combustibles fósiles.
- Pedido de informe al Ministerio de Energía y Minería de la Nación acerca del Proyecto de Integración Energética entre Chile y Argentina con el objeto de intercambiar gas natural entre los países.
- Se realizó pedido de Informe a YPF sobre la utilización de mantas oleofílicas en la producción de hidrocarburos en Vaca Muerta.
- Se solicitó informe al Ministerio de Ambiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires sobre la transformación progresiva del Ecoparque en cuanto a la estrategia general de colección faunística, proyectos de conservación de especies silvestres y hábitats naturales, acciones realizadas en materia de rehabilitación y reinserción de fauna silvestre rescatada.
- Se solicitó a la Universidad de Luján, Universidad Nacional de La Plata y a la Universidad Tecnológica Nacional informe sobre la EIA e informes técnicos de la construcción de la Central Termoeléctrica de la empresa Araucaria Energy.



- Se solicitó informe a ACUMAR, OPDS, AABE y al Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires sobre las acciones de preservación realizadas en los Bosques de Ciudad Evita y las construcciones en las zonas de humedales declarados como Reserva Natural.
- Se solicitó informe al Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC) sobre el presupuesto anual de los años 2017, 2018 y la proyección para el 2019, estado de tramitación del diagnóstico del estado del río, estado actual de cada licitación, ejecución del presupuesto 2017 y para que remita respuestas de percibidas por OPDS, DIPAC y ADA.
- Se solicitó informe a ACUMAR y AYSA sobre los trabajos de reacondicionamiento de las redes de provisión de agua, trazados de las calles y demás trabajos necesarios para la provisión de agua potable en el Barrio Pte. Perón, localidad de Laferrere.
- Se solicitó informe a la Oficina Anticorrupción acerca de los reportes recibidos correspondientes a proyectos de participación público-privada a nivel nacional y provincial y sobre los mecanismos de alerta temprana para este tipo de proyectos.
- Se solicitó a la Dirección Nacional de Viabilidad que remita informe correspondiente al proyecto “Corredores Viales Nacionales PPP- ETAPA 1”.
- Se solicitó a la Dirección Nacional de Información Minera y Transparencia para que se lleve a cabo la pronta incorporación en el Centro de Información Minera Argentina, del Inventario Nacional de Glaciares y demás información ambiental vinculada al sector minero.
- Se solicitó informe a la Dirección Nacional de Viabilidad, al Ministerio de Transporte de Nación y OPDS acerca de la planificación, ejecución, evaluación e instancia de participación ciudadana del proyecto Autopista Camino Buen Ayre.
- Se solicitó informe al Secretario de Energía de Nación sobre el estado del peer review de Argentina y Canadá sobre los subsidios a los combustibles fósiles.
- Se solicitó informe a la Secretaría de Energía de Nación acerca de la construcción de las represas Cóndor Cliff- La Barrascosa y el impacto que tendrá el acuerdo de Stand by con el FMI.
- Se solicitó información al Secretario de Gobierno de Ambiente de Nación sobre las exigencias ambientales con referencia a las asociaciones públicas-privadas y para que remita informes técnicos de los proyectos Corredores Viales Nacionales, Mejora Alumbrado Público en municipios de la Provincia de Buenos Aires, Red Expresos Regionales e Interconexión Eléctrica en 500kV.
- Se solicitó informe Secretaria de Ambiente de Nación, ACUMAR, OPDS y ADA sobre la reunión de trabajo para coordinar el control ambiental en el territorio de la cuenca Matanza-Riachuelo.
- Se solicitó informe a la Administración de Parques Nacionales acerca de la EIA, dictamen, plan para mitigar los impactos sobre el humedal y copia de la presentación realizada en la consulta pública por la ampliación del Canal Santa María.
- Se solicitó informe Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación sobre plan de remoción, estado de la obra y resultado de la EIA del proyecto minero Los Pelambres.
- Se solicitó informe al Ministerio de Ambiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires sobre el tratamiento de lámparas de bajo consumo entregadas en los Puntos Verdes de

la Ciudad y el tratamiento de recuperación y reciclado de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

- Se solicitó informe a YPF sobre las actividades que se están ejecutando en el yacimiento de Vaca Muerta específicamente respecto al derrame que se produjo en Bandurria Sur solicitando se indiquen los motivos del hecho, los impactos generados, medidas de remediación, mantenimiento del pozo y su infraestructura previa al derrame.
- Se solicitó informe a la Secretaría de Gobierno de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Secretaría de Agroindustria de Nación y al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria acerca de las estadísticas sobre el uso, aplicación y comercialización de productos de agroquímicos utilizados en el mercado argentino y la evolución anual de ventas de agroquímicos.
- Se solicitó informe a la Autoridad Regulatoria Nuclear sobre del estado actual de los pozos, las acciones y sanciones realizadas a raíz de la pérdida de una pastilla radiactiva en un pozo del yacimiento de Aguada Pichana Norte en Vaca Muerta.
- Se solicitó informe al Secretario de Gobierno de Salud de la Nación acerca de los impactos sobre la salud del uso de agroquímicos, casos de cáncer en los pueblos del interior y tareas realizadas por la Comisión Nacional de Investigación sobre Agroquímicos desde su creación hasta la actualidad.
- Se solicitó informe a la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica de Nación sobre el Plan Nacional de Adaptación de Extremos Climáticos; sobre el estado actual de las 86 obras hídricas que están llevando a cabo.
- Se solicitó información al Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda sobre licitación evaluaciones e instancias de participación ciudadana respectivas al proyecto Portezuelo del Viento ubicado en la provincia de Mendoza.
- Se solicitó información a la Secretaría de energía de la Nación sobre las habilitaciones y financiación del parque eólico a realizarse en Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires.
- Se solicitó información a la Autoridad Regulatoria Nuclear sobre pastillas radiactivas utilizadas en pozos de petróleo y gas.
- Se solicitó a la Secretaría de Política Minera de la Nación sobre la promoción de proyectos de explotación minera en la provincia de Chubut.
- Se solicitó información a la Comisión Nacional de Energía Atómica sobre las reservas de uranio verificadas bajo su propiedad en la provincia de Chubut y sus respectivos estudios de impacto ambiental y exploración.
- Se solicitó información a la Autoridad Regulatoria Nuclear sobre los proyectos de centrales nucleares Atucha III y Quinta Central Nuclear.
- Se solicitó información al Ministerio de Hacienda sobre las adjudicaciones de obras correspondientes al proyecto de Soterramiento del Ferrocarril Sarmiento.
- Se solicitó información al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas sobre las acciones de preservación de sitios de relevancia sagrada de acuerdo a la ley 23.302 afectados por el proyecto “Corredores Viales Nacionales Etapa I”
- Se solicitó información al Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano sobre los aportes realizados al proyecto “Corredores Viales Nacionales Etapa I”

- Se solicitó información a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación sobre la existencia de materiales con PCB en Centrales Nucleares.
- Se solicitó información a la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo sobre las reuniones de coordinación inter-jurisdiccional realizadas para el manejo de la cuenca.
- Se solicitó información a la Auditoría General de la Nación sobre su intervención en los proyectos de Participación Público Privada
- Se solicitó información a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación sobre los controles realizados en el plan de remediación correspondiente a los pasivos ambientales ocasionados por el proyecto Colony Park, provincia de Buenos Aires.
- Se solicitó información al Ministerio de Trabajo y Producción sobre aspectos económicos sociales y ambientales de la Política Nacional en materia minera.
- Se solicitó información a la Administración de Parques Nacionales sobre la evaluación de impacto ambiental, participación ciudadana y delimitación catastral correspondiente al corredor turístico Lago Hermoso, provincia de Neuquén.
- Se solicitó información a la Administración de Parques Nacionales sobre la implementación de proyectos turísticos en Parques Nacionales.
- Se solicitó información al Consejo Federal de Medio Ambiente sobre el documento firmado por provincias y la Secretaría de Energía de la Nación enumerando objetivos para el desarrollo de Vaca Muerta.
- Se solicitó información a la Secretaría de Energía de la Nación sobre el documento firmado junto con provincias enumerando objetivos para el desarrollo de Vaca Muerta.
- Se solicitó información a la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo sobre obras para el saneamiento del barrio Presidente Perón, Laferrere, provincia de Buenos Aires.
- Se solicitó información a Agua y Saneamiento S.A. sobre obras para el saneamiento del barrio Presidente Perón, provincia de Buenos Aires.
- Se solicitó información a la Secretaría de Energía de la Nación sobre negociaciones con gobierno y empresas chinas para la ejecución del proyecto Atucha III
- Se le solicitó información a la Comisión Nacional de Energía Atómica sobre detalles del proyecto de central nuclear Atucha III
- Se le solicitó información a la Secretaría de Energía de la Nación sobre detalles del programa de Reemplazo de Importaciones del Gas, en especial la construcción de gasoductos en Vaca Muerta.
- Se le solicitó información a Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima sobre detalles del proyecto de construcción de Atucha III
- Se le solicitó información a la Agencia de Protección Ambiental sobre impactos y evaluaciones ambientales en el proyecto de Soterramiento del Ferrocarril San Martín.
- Se le solicitó a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación sobre contrataciones de carácter interadministrativo entre el Estado Nacional y la empresa YPF.
- Se le solicitó a la Secretaría de Energía de la Nación sobre contrataciones de carácter interadministrativo entre el Estado Nacional y la empresa YPF.

Estos pedidos de información se encuentran disponibles con su seguimiento y respuestas en: <https://farn.org.ar/pedidos-de-informe-2018> y <https://farn.org.ar/pedidos-de-informacion-2019> Además, se trabajó en la elaboración de otros pedidos de informe que luego debido al cambio de estrategia judicial, o que se perdió contacto con el consultante, no fueron presentados.

#### Asesoramiento en denuncias ante la Unidad Fiscal de Investigaciones en Delitos contra el Medio Ambiente (UFIMA)

Desde fines de 2008, se vienen desarrollando acciones de articulación entre la FARN y la UFIMA con la finalidad de establecer criterios de derivación de casos para su investigación por parte del organismo. El objetivo está centrado en la posibilidad de obtener mayores elementos de análisis para la resolución de determinadas problemáticas ambientales por las que se solicita el asesoramiento jurídico de FARN, como resultado de los procesos llevados adelante por la UFIMA en el ámbito de sus competencias en materia de delitos penales ambientales.

El 9 de agosto de 2018 se presentó una denuncia por vertido de efluentes con sustancias peligrosas en la localidad de Fernández Óro, provincia de Río Negro. Se continúa dando seguimiento a la misma

#### Acciones judiciales en trámite

En el marco de la Clínica Jurídica se continúa trabajando sobre casos ya judicializados y se iniciaron nuevos:

- "Fortes José Manuel c/ EN y TBA s/Amparo" Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº3, Secretaría Nº 5. Expte. 39756/04 (Contaminación sonora y vibraciones por Ferrocarril Sarmiento tramo Once – Moreno)
- "Fundación Ambiente y Recursos Naturales c/ Consejo Federal del Medio Ambiente s/ Proceso de Conocimiento" Juzgado Nº 1 en lo Contencioso Administrativo Federal. Secretaria nº 1. Expte: 23705.
- "Gimenez, Alicia Fany y otros c/ EN y otros s/ proceso de conocimiento" y Nº 22336/14 "Gimenez, Alicia Fany y otros c/ EN y otros s/medida cautelar", Juzgado Nacional Contencioso Administrativo Federal Nº 3, Tucumán 1381 piso 2, Secretaría 5, Expte. CAF Nº 22339/14.
- "Federación de Cooperativas de Reciclado Limitada y otros c/ GCBA y otros s/ Amparo – Ambiental" en trámite ante el Juzgado en lo Contencioso y Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Nº 1. Expte. 12519-2018/0.
- "Fundación Ambiente y Recursos Naturales c/ Gobierno de la Provincia de Mendoza y otros s/Amparo", actualmente en trámite ante la Suprema Corte de la Provincia de Mendoza; expte 252726.
- "Gómez Oliva, Atilio c/ EN- Ministerio de Transporte s/ Amparo por Mora", Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, Paraguay 923, piso 5, Expte. CAF Nº 69496/2016.
- "Fundación Ambiente y Recursos Naturales c/ YPF SA s/ varios", Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8, Paraguay 923, piso 2, Expte. CAF Nº 64727/2018.

#### Amicus Curiae

- FARN se presentó como Amicus Curiae en un juicio que se sigue contra el gobierno de la Provincia de Mendoza reclamando la inconstitucionalidad de un decreto que establece el procedimiento para la EIA de proyectos de explotación de hidrocarburos no convencionales. Allí se resaltó la necesidad de tener en cuenta todos los impactos posibles de la actividad, dado que la norma omite varios (como el manejo de los residuos, la liberación de gas metano al ambiente, así como la participación de la ciudadanía en el procedimiento).
- Se elaboró un Amicus Curiae para organizaciones que trabajan en la protección de la Reserva Laguna de Rocha en la cuenca Matanza Riachuelo, judicializada ante la falta de implementación de la reserva y las obras civiles que se realizan en el territorio afectado.
- El 2 de abril de 2019 FARN se presentó como Amicus Curiae en la causa que tramita ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos caratulada “Asociación de Comunidades Aborígenes “Lhaka Honhat” contra Argentina” desarrollando cuestiones de la normativa nacional e internacional, referidas a la protección del medio ambiente y al respeto de la propiedad de las comunidades indígenas. Además, se señaló la importancia de la consulta y el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas, en el contexto de los proyectos explotación y exploración de los recursos naturales ubicados en el territorio ancestral. Más información disponible en <https://farn.org.ar/archives/26487>
- El día 9 de abril de 2019 la organización se presentó como Amicus Curiae ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa “JUVEVIR ASOCIACIÓN CIVIL Y OTROS C/ ARAUCARIA ENERGY SOCIEDAD ANONIMA S/DAÑOS VARIOS” por la construcción de centrales termoeléctricas de pilar, desarrollando doctrina sobre participación ciudadana, evaluación de impacto ambiental, normativa respectiva al uso de agua y daño ambiental.

#### Aportes a audiencias públicas

Se realizaron aportes para la audiencia pública celebrada en Neuquén sobre la construcción de un gasoducto en Vaca Muerta, respecto de las posibles afectaciones al ambiente y la invitación de territorio de pueblos originarios.

El 30 de abril de 2019 se participó en la audiencia pública correspondiente al proyecto de remediación de la mina de uranio ubicada en Sierra Pintada Mendoza, cuya realización estaba ligada a una medida judicial de la habilitación para explotar otras minas de uranio en la provincia. Se colaboró la organización Oikos Red Ambiental.

FARN se presentó en la audiencia pública que se realizó el 11 de marzo de 2019 en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires respecto de la ley que modifica los usos del suelo y avala la construcción de edificios de hasta 48,5 metros de altura en parcelas lindantes al Parque Isla de la Paternal. Los argumentos aportados se centraron en el ordenamiento ambiental del territorio, cambio climático y participación ciudadana. Más información disponible en: <https://farn.org.ar/archives/tag/parque-isla-de-la-paternal>

#### Acceso a la Información Pública

Junto a otras organizaciones de la sociedad civil vino dando seguimiento a distintas iniciativas y debates para que Argentina contara con una ley de acceso a la información pública. En ese sentido, FARN forma desde hace varios años un grupo de organizaciones promotoras de la Ley de Acceso a la información, ha realizado aportes al proyecto de ley de acceso a la información pública antes que se sancionara la Ley 25.275. Continúa dando seguimiento a distintos aspectos para que la misma sea implementada, mirando con preocupación el caso de las excepciones

para sociedades anónimas sujetas al régimen de oferta pública; en particular la situación de YPF S.A.

Asimismo, en el marco de una reunión convocada por Gobierno Abierto, FARN tomó conocimiento de un proyecto de reglamentación de la Ley 25.831 de Acceso a la Información Pública Ambiental (LAIPA), y se encuentra analizando dicho proyecto para aportar sus comentarios.

#### Litigio de interés público

- Causa Mendoza

FARN integra el Cuerpo Colegiado que controla la ejecución de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, junto a Asociación de Vecinos la Boca (AVLB), CELS, ACDH y Greenpeace. Este ente es coordinado por el Defensor del Pueblo de la Nación, organismo que desarrollaba la tarea con el apoyo de las ONG. Ante la falta de nombramiento de un titular de la Defensoría, por parte del Congreso de la Nación, la Corte Suprema, en agosto de 2016, decidió que el organismo no puede realizar ninguna presentación en la causa.

Hasta ese momento, FARN participaba de las reuniones que se llevan a cabo en la Defensoría del Pueblo, en audiencias judiciales de la causa y reuniones convocadas por ACUMAR y otros organismos y empresas públicas involucradas (ej. AySA). A partir del apartamiento de la DPN, la función del Cuerpo Colegiado quedó en cabeza de FARN, CELS, ACDH y AVLB, quienes desde entonces tienen reuniones regulares para coordinar las acciones y realizar las presentaciones judiciales necesarias.

Durante este período se ha realizado una presentación en el juzgado de Morón que reviste la mayor importancia en la causa: se está discutiendo la normativa sobre calidad de agua para la cuenca, que terminará definiendo el nivel de recomposición ambiental y las mejoras que deben realizar las industrias que realizan vertidos al río. Se ha solicitado la regulación sobre calidad de aire y haciendo lugar al pedido del Cuerpo Colegiado el Juez de la causa ha reconocido el acceso al aire limpio como un derecho humano.

En virtud de la presentación de FARN se abrieron mesas de trabajo con ACUMAR para la elaboración de la normativa de calidad de agua, y participamos en dichas mesas en marzo y abril de 2019, en un proceso que se encuentra aún abierto.

En noviembre de 2018 se expuso en la audiencia pública convocada por ACUMAR para discutir el Plan Sanitario de Emergencia presentado por el organismo, en la ciudad de Morón.

En mayo de 2019 se realizó una presentación en el Juzgado la opinión del Cuerpo Colegiado respecto del sistema de salud propuesto por ACUMAR, donde se exigió el cumplimiento de las obligaciones que pesan sobre la Autoridad de Cuenca y sobre los Estados Nacional y provinciales involucrados ante la falta de mejoras para la población.

Se asesoró a un grupo de vecinos de la Ciudad de Buenos Aires que trabajan en la conservación de la zona denominada Cauce Viejo, al sur de la ciudad, que derivó en la presentación de un proyecto de ley para que el área sea declarada reserva y se proteja la última porción del cauce del río que mantiene su cauce original en la ciudad, en un sitio que constituye además un yacimiento arqueológico.

Además, se mantuvo una entrevista con vecinos de Ciudad Evita que ven afectadas por acciones privadas y públicas las tierras que pertenecen a la reserva natural de la ciudad, así como la destrucción de un importante sitio arqueológico a la vera del río en terrenos pertenecientes a Vialidad Nacional. Luego solicitamos información a las autoridades nacionales y locales para conocer las acciones que realizan para proteger el humedal “Bosques de Ciudad Evita”.

Ante la denuncia de vecinos sobre obras en el humedal Laguna de Rocha realizadas en febrero, se requirió información a las autoridades que clausuraron la obra y estamos realizando acciones tendientes al desmantelamiento de los caminos construidos por un particular.

- Transgénicos y agroquímicos

FARN se ha presentado como parte del juicio “Giménez y otros c/ Estado Nacional y otros”, que tramita ante la justicia contencioso-administrativa federal de primera instancia, donde se discute el sistema de producción agrícola, el uso de transgénicos y de productos químicos en el agro. La problemática surge de las graves afecciones a la salud que provocan los químicos en las poblaciones cercanas a los cultivos así como en los trabajadores, pero también se discute sobre los efectos ambientales del uso de transgénicos, la amenaza que significan para la biodiversidad, la expansión de la frontera de cultivo con el consecuente desmonte y desplazamiento de poblaciones del campo a centros urbanos, el efecto de los químicos utilizados al llegar al agua y la falta de normativa que establezca pautas de protección al ambiente para la actividad.

En esta causa FARN se presentó para integrar el frente activo, siendo admitidos como integrantes de la parte actora.

Durante este año se realizó un seguimiento de la causa, efectuando presentaciones en respuesta de los argumentos de las demandadas y aportando nuevos elementos de juicio que prueban las afirmaciones sobre la urgencia de tomar medidas protectorias del ambiente para frenar el grave e irreparable daño que la actividad provoca en el suelo, el agua, la biodiversidad y la salud de las personas de todo el país. Asimismo, se han realizado reuniones con el equipo jurídico que patrocina el frente activo a efectos de planificar las intervenciones en el juicio.

Además de ser parte en la causa, la Fundación realiza investigación sobre el tema, pedidos de información a las autoridades competentes publicando notas y artículos. Así, se ha solicitado información tanto a Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), como al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) ante noticias de informes que señalaban la presencia de agroquímicos en frutas y verduras en comercios como los rastros de estos productos en cuerpos de agua y sus efectos para la fauna que habita estos ecosistemas. Por otro lado, se han realizado pedidos de informe a los Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y de Educación de la Nación y de Educación de la Provincia de Buenos Aires ante la noticia de que se quitaron de circulación manuales de educación ambiental para escuelas de todo el país luego de que así lo solicitara una organización que nuclea a grandes productores agrarios por informar sobre los efectos nocivos del uso no controlado de agroquímicos.

Durante este período la causa solo ha tenido movimientos respecto a presentaciones de las demandadas tendientes a entorpecer el proceso. Actualmente se encuentra en la Corte Suprema de Justicia de la Nación para el tratamiento de recursos extraordinarios presentados ante el rechazo de todos los pedidos realizados por las empresas accionadas.

- Acceso a la información sobre el Rally Dakar

Ante la declaración del Consejo Federal de Medio Ambiente respecto a las posibles consecuencias negativas para el ambiente de la competencia, FARN realiza pedidos de información sobre los estudios de impacto ambiental y las medidas de mitigación de daños que nunca fueron respondidos. Así, en 2015 se decidió llevar el caso a juicio para que la justicia federal obligue al COFEMA a cumplir con sus deberes y brindar la información pública ambiental solicitada. El Juez de la causa (radicada en el Juzgado Contencioso Administrativo Federal Nº 1 de CABA) demoró el derecho de acceso a la información y a la justicia poniendo trabas en la tramitación del proceso.

El organismo se presentó en la causa fuera de término y se dictó sentencia reconociendo el derecho de FARN a solicitar y recibir la información requerida. Sin embargo, el juez dispuso que se analice en los estrados del juzgado las más de 3000 fojas presentadas como respuesta por COFEMA, decisión que tuvo que ser recurrida por su arbitrariedad, logrando una nueva resolución de la Cámara a favor de FARN, que ordena se entregue esa documentación para analizarla adecuadamente.

Luego de comprobar la insuficiencia de la información aportada, solicitamos se intime a COFEMA a entregar la información faltante que le fuera requerida oportunamente. Pero una vez más, el Juez Ernesto Marinelli, en contra de toda la normativa que regula el derecho de acceso a la información pública, obstaculizó el derecho vulnerado al resolver que dicha solicitud resultaba extemporánea. La Cámara revocó la resolución del juez de primera instancia y ordenó que se intime a COFEMA a entregar la información faltante. En este momento, el organismo está dentro del plazo de la intimación cursada.

El organismo presentó más información, aunque no la totalidad de lo requerido, faltando la información más relevante que es la descripción de los incidentes ambientales que el propio organismo encontró, a partir de los cuales resolvieron en 2010 hacer un seguimiento de la competencia, ordenando ciertos parámetros para las jurisdicciones implicadas. Luego de insistir sobre esta información, las autoridades actuales de COFEMA reconocen que no tienen conocimiento de los incidentes mencionados en sus propias resoluciones.

Ante el recambio de autoridades debemos abandonar la pretensión y denunciar que el COFEMA no tiene un seguimiento de la información que recibe ni de las decisiones que toma, funcionando como una mera formalidad que no cumple su función de coordinador de la política ambiental de todo el país.

- Fracking en Malargüe

En agosto de 2017 FARN inició juicio contra la provincia de Mendoza y la empresa petrolera El Trébol por la habilitación ilegal y el comienzo de la actividad de fractura hidráulica para la extracción de petróleo en el área de Malargüe. El proceso continúa en trámite frente al Tribunal Superior de la Provincia dado el rechazo de las instancias interiores debido a las presiones del gobierno y el sector petrolero. Se busca con este caso que no se avance con el uso de esta técnica debido a los impactos ambientales que produce.

Además del juicio FARN participó en conferencias públicas y diálogo con legisladores de la provincia, con el objetivo de difundir información sobre las consecuencias del fracking.

El 10 de mayo de 2018, en la ciudad de San Rafael, FARN brindó una conferencia junto a Asociación de Abogados Ambientalistas, otras 350 organizaciones y vecinos de la Ciudad de Allen, convocada por las asambleas que protegen el agua. Allí se expusieron las formas en que el fracking afecta al ambiente, a las demás actividades productivas y a la sociedad. El 11 de mayo en Gral. Alvear, las mismas organizaciones y Observatorio Petrolero Sur, generaron una mesa de diálogo abierta con legisladores de la provincia y se acordó acompañar entre todos los legisladores presentes (de distintos partidos políticos) un proyecto de ley elaborado por las asambleas del agua, que prohíbe el fracking en la provincia.

El juicio se encuentra en el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, debiendo resolver un recurso presentado por FARN ante el rechazo de la medida cautelar solicitada.

- Acceso a la Información Pública Ambiental de YPF

La empresa pública YPF es el órgano que implementa la política pública de hidrocarburos desde la adquisición por el Estado del 51% de sus acciones en 2012. Desde ese momento se viene



desarrollando la fractura hidráulica para hidrocarburos no convencionales en Vaca Muerta. Debido a los graves impactos ambientales que el fracking provoca, venimos solicitando información pública a distintos organismos, nacionales y provinciales, y a YPF sobre las prevenciones ambientales, el respeto de los derechos de los pueblos originarios que habitan la zona, los subsidios que se otorgan para la producción en el lugar.

La empresa, desde 2017 contesta que no es alcanzada por la Ley de Acceso a la Información Pública Ambiental y que no brinda información porque se encuentra alcanzada por una excepción introducida en la ley de acceso a la información de 2017. En una ley impulsada por el gobierno para regular el acceso a la información pública se estableció que queda exceptuada la información referida a sociedades anónimas abiertas.

Contra esas negativas iniciamos un juicio a YPF porque entendemos la excepción invocada como violatoria del marco jurídico en que se inserta, contraria a los principios que rigen la materia y contraria a la Constitución Nacional.

La empresa presentó un recurso contra la resolución que inicia el procedimiento en el marco de la ley de acceso a la información pública ambiental, que luego de contestado por FARN, fue rechazado y debieron presentar la contestación de la demanda.

- Incineración de basura en la Ciudad de Buenos Aires

La Ley 1854 de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), conocida como Basura Cero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sancionada en el año 2005, plantea la adopción de medidas dirigidas a la reducción de la generación de residuos, la recuperación y el reciclado, así como también la disminución de la toxicidad de la basura y la asunción de la responsabilidad del fabricante sobre sus productos.

Dicha norma establece metas de reducción progresiva de los residuos enviados a disposición final, tomando como línea base la cantidad de 1.497.656 toneladas de residuos enviados a relleno sanitario durante 2004. Las mencionadas metas de reducción son las siguientes: 30% para el año 2010, 50% para el año 2012, 75% para el año 2017, y prohibición de disposición final de reciclables como aprovechables para el año 2020.

Para poder alcanzar estas metas, la ley estableció la obligatoriedad de implementar un sistema de segregación de los residuos, y la prohibición de cualquier forma de combustión hasta que se alcance, por lo menos, el 75% de reciclado y recuperación de la basura.

No obstante, el 3 de mayo de 2018 la Legislatura porteña aprobó la Ley 5966, que modifica la ley de Basura Cero 1854, y que incluye, entre otras medidas de que denominó de “sustentabilidad” la incineración con recuperación de energía como forma de tratamiento final para la basura. Es decir, autoriza la combustión de residuos sólidos urbanos con recuperación de energía – denominándola “valorización” en dicha norma.

Muchas organizaciones se manifestaron en contra del proyecto de ley, y especialmente del sistema: la incineración en cualquiera de sus variantes no es la solución al problema de la mala gestión de los residuos; es una fuente de contaminación y supone un derroche de recursos y energía, obstaculizando además el desarrollo de alternativas ambientalmente seguras como la reutilización, el reciclado, el compostaje y la biodigestión. Para ello se elaboró un documento de posición que se encuentra disponible en: <https://farn.org.ar/archives/24944>

FARN y otras organizaciones presentaron una acción judicial de amparo colectivo a los fines de lograr la declaración de inconstitucionalidad de la Ley 5966 y su nulidad absoluta, por no haberse cumplido con el procedimiento de doble lectura establecido en los artículos 89 inciso 1 y 9 de la Constitución de la CABA durante su aprobación legislativa. Asimismo, se persiguió el dictado de

una MEDIDA CAUTELAR urgente, con el objeto de que se ordene la suspensión inmediata de los efectos de la Ley 5966 ("Federación de Cooperativas de Reciclado Limitada y otros c/ GCBA y otros s/ Amparo – Ambiental" - Expte. 12519-2018/0).

En este marco, el 27 de junio de 2018 el Juzgado en lo Contencioso y Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 1 ordenó al Gobierno porteño disponer la suspensión inmediata de los efectos de la Ley 5966 hasta tanto se cumpla el procedimiento de doble lectura de acuerdo al art 90 de la Constitución de la Ciudad, o se dicte sentencia definitiva.

En noviembre de 2018 la Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario dejó sin efecto la medida cautelar que ordenaba la suspensión de los efectos de la Ley 5966. En su fallo la Cámara consideró que *"los actores no demuestran por qué razones aguardar hasta el dictado de la sentencia definitiva podría llegar a producirles algún perjuicio de imposible o muy difícil reparación ulterior"* y *"tampoco se precisa cuáles serían los efectos negativos que la sola vigencia de la ley resistida proyectaría sobre el bien colectivo ambiente"*. Por eso consideraron que *"al no identificarse alguna circunstancia susceptible de impedir o dificultar los efectos prácticos de una eventual sentencia estimatoria de la pretensión, no se encuentra acreditado el peligro en la demora, indispensable para obtener una tutela cautelar como la requerida"*. De todos modos, el caso continuará su trámite.

- Represas del Río Santa Cruz

Ante el avance del proyecto de construcción de dos mega represas sobre el Río Santa Cruz, luego de suspender el proyecto en un juicio presentado por varias organizaciones por la falta de audiencia pública, iniciamos un nuevo juicio en el que solicitamos nuevamente la suspensión del proyecto dado que fue modificado luego de la audiencia pública lograda con el proceso anterior.

Es así que se agregaron al proyecto kilómetros de tendido eléctrico de alta tensión, que tienen sus impactos propios y no fueron incluidos en la evaluación de impacto ambiental ni en la audiencia pública citada. Por tal motivo, solicitamos que se suspenda nuevamente el proyecto y se realicen las instancias debidas.

Luego de definir un conflicto de competencia, se resolvió enviar la causa al juzgado que intervino en el proceso anterior y dictó sentencia rechazando la demanda. Esta sentencia fue apelada por FARN y se encuentra actualmente a consideración de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

- Causa Glaciares

Hace más de siete años, con otras organizaciones como Greenpeace y Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas (AAdeAA) se trabaja en lograr la protección de glaciares y ambiente periglacial instando a la implementación de la Ley de Glaciares. Se utilizan distintas estrategias, entre las que se encuentra haberse presentado ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa iniciada por ciudadanos Sanjuaninos respecto al proyecto minero binacional Pascua Lama (San Juan) para lograr decisión trascendental respecto de la protección de los glaciares. La misma no ha tenido novedades.

### Ley de Glaciares

Asimismo, se continúa dando seguimiento a distintos aspectos de la implementación de la Ley de Glaciares 26.639, sancionada en el 2010, así como de aspectos generales de la política minera que pueden significar obstáculos en el avance de la aplicación de dicha ley u otros aspectos de retrocesos normativos. Se optó por integrar a los aspectos de impactos sociales y ambientales, cuyo foco principal es la vigencia de la Ley de glaciares, también aspectos de transparencia (económica, social y ambiental). Además, se trabajaron los casos de algunos tipos específicos de

minería (principalmente litio, en menor medida uranio). Se contribuye al debate público con distintos documentos, notas y entrevistas.

En mayo de 2018 se publicó el Inventario Nacional de Glaciares, aspecto que, si bien resulta sumamente positivo, adolece aún de algunos aspectos para ser sub-sanados así como resta avanzar en los otros aspectos vinculados a la plena implementación de la norma. La opinión de FARN al respecto puede ser vista en: <https://farn.org.ar/archives/25208>

Asimismo, en el período referido en esta memoria ha sido nuevamente confirmada la vigencia de la norma, saldando de una vez y por todos los planteos de inconstitucionalidad del sector minero, especialmente en San Juan. El 4 de junio de 2019, la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa “Barrick Exploraciones Argentinas S.A. y otro c/ Estado Nacional s/ acción declarativa de inconstitucionalidad” rechazó la inconstitucionalidad de la Ley de Glaciares contra lo pretendido por la empresa Barrick Gold

En este contexto, y habida cuenta que se tomó conocimiento de que la CSJN resolvería el planteo de empresas mineras sobre la constitucionalidad de la Ley de Glaciares, FARN compartió su posición mediante un documento disponible en: <https://farn.org.ar/archives/26767>

### Transparencia minera

- Acuerdo Federal Minero

El Acuerdo Federal Minero firmado en el 2017, fue impulsado por el gobierno nacional para ser presentado ante el Congreso de la Nación para que este lo ratifique. Con dicho fin, en abril del 2018, representantes del Consejo Federal Minero se reunieron con legisladores nacionales. Este acuerdo prioriza la renta económica por sobre aspectos sociales y ambientales, así lo muestra la falta de claridad en la definición de mecanismos de consulta y participación social. Además, Argentina avanzó en la formulación de su candidatura para su ingreso al Estándar Internacional de Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI), hecho que ratifica su interés en atraer inversiones orientadas al desarrollo de la actividad. Ambas medidas gubernamentales, de impulso a la minería, dinamizan la necesidad de mejorar aspectos de la transparencia que, debido a la organización federal de Argentina, se encuentran en cabeza de las provincias, y en distinto grado de desarrollo. Sin embargo y ante la inminencia del ingreso a EITI, FARN y otras organizaciones han manifestado al Comité Internacional la preocupación por los desafíos de transparencia en aspectos ambientales de la actividad minera.

En este sentido, el Gobierno Nacional dentro del marco del Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, se comprometió a elaborar el Centro de Información Minera Argentina (CIMA), llevado adelante por la Dirección Nacional de Información Minera y Transparencia. El objetivo del CIMA es “generar un sistema de información que integre los datos nacionales, provinciales, locales y externos de la actividad minera, y que permita a los distintos actores obtener información validada y transparente (...)”. En este sentido, FARN participó de una serie de encuentros con funcionarios públicos, instituciones académicas y organizaciones sociales. Si bien se consideraron positivos los avances obtenidos en términos de transparencia minera, se reclamó la integración de información social y ambiental como aquella referida a los glaciares y el ambiente periglacial y se solicitó se agregue información sobre penalidades y sanciones (penales, ambientales, económicas, etc) a proyectos mineros, normativa ambiental vigente y todo lo referido a glaciares. No obstante, la Dirección Nacional de Información Minera y Transparencia se negó a incluir la información solicitada, con excepción de la normativa ambiental vigente. De esta manera, el CIMA fue elaborado con datos nacionales y provinciales de la actividad minera, pero excluyendo información social y ambiental vinculada a la actividad.

Para el Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, FARN presentó dos propuestas. Una de ellas orientada a la inclusión del Inventario Nacional de Glaciares (publicado por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable) en el CIMA, con el fin de lograr la superposición de mapas georeferenciados que permitan detectar proyectos mineros en glaciares y ambiente periglacial. La propuesta fue rechazada por el gobierno nacional bajo el argumento de impedimentos técnicos. La segunda propuesta fue elaborada y presentada junto a la Asociación Civil por la Igualdad y Justicia (ACIJ), para realizar un monitoreo conjunto y evaluación de los impactos del régimen de promoción de la actividad minera prevista en la Ley 24.196 de 1993. Esta propuesta fue aceptada por el Gobierno Nacional pero unificada con una otra propuesta para el seguimiento y promoción de la inclusión de los estándares de EITI en las provincias. Ante esta situación, a la fecha del 30 de junio, FARN se encuentra reconsiderando su participación a fin de no legitimar el ingreso de Argentina al EITI.

- Minería de Uranio y de Plata, provincia de Chubut

Ante la fuerte promoción minera del gobierno nacional en la provincia de Chubut (territorio con amplio rechazo social a la minería), FARN siguió de cerca los sucesos en dicha provincia. En enero de 2018 se firmó un memorándum de entendimiento entre las empresas “Uranium One Group” (de la Federación Rusa), UrAmerica Argentina S.A., y el Ministro de Ciencia y Tecnología (MCyT), con el objetivo de establecer la cooperación y el desarrollo conjunto entre Argentina y Rusia, para fomentar la extracción de uranio in situ.

Nunca se informó a representantes provinciales sobre las intenciones o la firma del memorándum en cuestión, lo cual podría considerarse una violación de la autonomía provincial que incluye el dominio sobre sus recursos, amparada en el artículo 121 de la Constitución Nacional. Por ello, FARN presentó un pedido de información al MCyT solicitando una copia de dicho memorándum. El ministerio negó la información argumentando que el memorándum se encuentra sujeto a una cláusula de confidencialidad y no divulgación de contenidos, a lo cual se respondió con una nota exponiendo los motivos legales por los cuales se debe proveer la información.

Por otro lado, el análisis del presupuesto nacional relevó que se encontraban enumeradas reservas de Uranio en el apartado correspondiente al MEyM, motivo por el cual se realizó un pedido de informe al respecto. El ministerio respondió negando que haya algún proyecto de explotación en el corto plazo, solo proyectos de exploración de los yacimientos; pero FARN detectó que las exploraciones ya fueron hechas por la Comisión Nacional de Energía Atómica (organismo encargado de gestionar las reservas de uranio en el país -CNEA). Por este motivo se presentó un pedido de informe ante la CNEA para que provea información sobre dichos proyectos, pero hasta la fecha no hubo respuesta.

Dentro de esta línea de trabajo, también se están siguiendo los planes del MEyM para promover otro tipo de explotaciones mineras a cielo abierto en la provincia de Chubut, como la minería de plata. Se solicitó información sobre la promoción de la actividad por autoridades nacionales tanto en la provincia como en el exterior, al momento sin respuesta.

En este marco, el gobernador de Chubut planteó la necesidad de llevar a cabo una reforma ministerial por motivos presupuestarios. La reforma consistiría en fusionar el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable provincial, con el Ministerio de Hidrocarburos y Minería. Esto implicaba un retroceso en la política e instituciones ambientales, dado que la unidad de ambiente perdería su jerarquía ministerial y con ello su capacidad para implementar políticas ambientales y funciones de control, a la vez, que pasaría a depender del Ministerio de Hidrocarburos, la entidad que promociona la actividad extractiva que Ambiente debería controlar. Por todo ello, junto con otras organizaciones, se le presentó al gobernador de la

provincia una carta expresando preocupación y rechazo a la potencial modificación ministerial. Más información en: <https://farn.org.ar/archives/25183>

También se realizaron comunicados para difundir la problemática respecto de la modificación que se pretende hacer de la ley 5001 y la negativa del Ministerio de Ciencia y Tecnología a brindar información respecto del memorandum firmado. Disponibles en <https://farn.org.ar/archives/25774> <https://farn.org.ar/archives/25770>

A raíz de los pedidos de información presentados ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología este solicitó una reunión con el ministro para aclarar la situación, a la cual asistió Andrés Nápoli

También se estableció contacto con integrantes del colectivo “No a la Mina” de Esquel, con motivo de coordinar posteriores colaboraciones de difusión investigación y asesoría. Y Participaron de la edición 2019 del Informe Anual FARN con el artículo denominado “[Chubut: cuna de la resistencia contra la megaminería](#)”. El cual relata el recorrido de de colectivo desde sus inicios en 2001 sus principales actividades y sus desafíos frente a la promoción de la actividad minera en la provincia.

Por último, la provincia fue recientemente incluida en el catastro minero nacional realizado por la Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación (vease <http://cima.minem.gob.ar/dataset/2100/catastro-minero-unificado>). Aparecen también las solicitudes de cateos y exploración, así como los proyectos mineros en sus diferentes estados o discriminados según el mineral. También se les ofrece a las empresas mineras información sobre infraestructura, establecimientos educativos y comunidades de pueblos originarios. Lo cual, sumado al debate instaurado en la provincia sobre la habilitación de la actividad para paliar la situación económica, da indicios de que será una problemática que seguirá desarrollándose en el año próximo.

- Litio

Respecto del litio, se dio seguimiento a las distintas políticas que promueven la explotación de litio, así como los proyectos que buscan instalarse en los distintos territorios. Se realizaron publicaciones, se participó en espacios de debate y análisis y se presentaron pedidos de informe respecto a proyectos en particular.

A estos fines se llevó a cabo una publicación en el Informe Ambiental de FARN 2019, titulada "La otra cara del litio: el agua y el derecho a la consulta". Este texto introduce dos aspectos centrales para el debate alrededor del litio, los riesgos de desbalance hídrico y sus efectos, como consecuencia de la extracción de litio, y las recurrentes fallas en el procedimiento de consulta, que conlleva a una violación de los derechos indígenas. Disponible en: <https://farn.org.ar/informe-ambiental-2019>

Se participó de la charla pública ¿Boom del litio? Realidad y debates regionales en Argentina, Chile y Bolivia, Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC), Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, Buenos Aires; expositora (21 de septiembre de 2018), exponiendo sobre el uso de las herramientas ambientales para mitigar impactos ambientales.

También se participó de un taller de trabajo colectivo organizado por la Fundación Rosa Luxemburgo, en el que participaron Fundación Humedales, Amnistía Internacional, PIDySA-UNQ, UNSAM, OPSur, Defensoría del Pueblo de la Nación, y representantes de comunidades de Salinas Grandes (Argentina), del Peine (Chile) y de San Pedro de Atacama (Chile).

Junto a la Fundación Humedales y con el apoyo de la Universidad de York (Reino Unido), el 5 de julio de 2018 se organizó el taller “El conocimiento y la defensa de los salares”. Con el objetivo de compartir distintas perspectivas sobre la situación ambiental y social de los salares de la Puna,

el taller contó con tres paneles. El primero abordó la temática del litio a nivel regional e hizo hincapié en la necesidad de plantear un modelo de desarrollo a largo plazo que incluya a la totalidad de los actores involucrados. En el segundo panel participaron referentes de comunidades locales, quienes remarcaron la asimetría existente entre las comunidades y quienes promueven la minería. El último panel contó con la participación de especialistas, quienes compartieron experiencias y trabajos realizados. Los trabajos de restauración y conservación de humedales altoandinos, y el balance hídrico de las cuencas donde se realiza minería de litio, fueron algunos de los temas debatidos. Se contó con la participación de más de 30 asistentes, entre ellos, representantes de la cuenca Salinas Grandes, colectivo Apacheta, cuenca Olaroz-Caucharí, Fundación Humedales, Aves Argentinas, Fundación Yuchan, Defensoría del Pueblo de la Nación, ex- Ministerio de Ambiente de la Nación, Administración de Parques Nacionales, UCA, UNQui, y Universidad de York (Reino Unido), entre otros.

En abril de 2019 se finalizó un estudio sobre el impacto hídrico de la explotación minera de litio en la cuenca Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc. El mismo fue encomendado al hidrogeólogo Marcelo Sticco, quien contó con la colaboración de Patricio Scravaglieri y Antonella Damiani en el marco del proyecto "Promote the indigenous communities' participation in Adaptation and Resilience strategies recognizing the value of endorheic watersheds in the Argentine Puna" con el apoyo de Tides Foundation.

A partir del análisis de la información técnica generada y publicada por las mismas empresas mineras, el estudio concluye que la extracción mediante el método de evaporación conlleva un riesgo muy probable de degradación irreversible de las reservas de agua dulce de la cuenca, y un riesgo probable de subsidencia. El estudio puede se publicó el 10 de junio de 2019 y está disponible en <https://farn.org.ar/archives/26798>

El tema de litio tuvo importante repercusión en medios, algunos ejemplos de ello son:

- 04/11/2018 Participación en la nota El petróleo se va a acabar: ¿es el litio la solución?, en la revista online Vice. Disponible en [https://www.vice.com/es\\_latam/article/mbyqj3/litio-viejos-vicios-frente-una-nuevo-paradigma-energetico-el-petroleo-se-va-a-acabar-y-luego-que](https://www.vice.com/es_latam/article/mbyqj3/litio-viejos-vicios-frente-una-nuevo-paradigma-energetico-el-petroleo-se-va-a-acabar-y-luego-que)
- 07/02/2019 "Negocio para pocos, daño para muchos" Página 12 <https://www.pagina12.com.ar/173525-negocio-para-pocos-dano-para-muchos>
- 11/02/2019 "Organizaciones advierten sobre avance de proyectos mineros sin consulta a comunidades indígenas en Jujuy". Misiones Online <https://misionesonline.net/2019/02/10/organizaciones-advierten-avance-proyectos-mineros-sin-consulta-comunidades-indigenas-jujuy/>
- 03/04/2019 Participación en la nota El litio cambia al noroeste, entre inversiones y alerta ambiental; en la revista Noticias. Disponible en <https://noticias.perfil.com/2019/04/03/el-litio-cambia-al-noroeste-entre-inversiones-y-alerta-ambiental/?fbclid=IwAR0rOvaxVN8Lakl9pRQXvkHrBfr5G9iuCoM4E0hhgxhz5bpui5uvd4BXZ0g>
- 09/05/2019 "Un informe denuncia los daños sociales y ambientales del negocio del litio". Nuestras Voces <http://www.nuestrasvoces.com.ar/investigaciones/un-informe-denuncia-los-danos-sociales-y-ambientales-del-negocio-del-litio/>
- 27/05/2019 Participación en la nota Glaciares y minería: inminente fallo de la Corte Suprema en defensa del medio ambiente; en Infobae. Disponible en

<https://www.infobae.com/politica/2019/05/27/glaciares-y-mineria-se-espera-un-fallo-unanime-de-la-corte-en-defensa-del-medio-ambiente>

- 04/06/2019 Participación en la nota Los ambientalistas celebraron el fallo de la Corte contra las mineras; en Diario Clarín. Disponible en [https://www.clarin.com/sociedad/ambientalistas-celebraron-fallo-corte-mineras\\_0\\_0xazm\\_Qde.html?fbclid=IwAR3up8NTEFg3za0Kru74IAM6YMXtv2msoB\\_a1ZFENP6TLqJCbMmeNOp\\_LJk](https://www.clarin.com/sociedad/ambientalistas-celebraron-fallo-corte-mineras_0_0xazm_Qde.html?fbclid=IwAR3up8NTEFg3za0Kru74IAM6YMXtv2msoB_a1ZFENP6TLqJCbMmeNOp_LJk)
- 06/06/2019 “El litio arrasa con los derechos de las comunidades en Argentina”. Diálogo Chino <https://dialogochino.net/27701-lithium-mine-fails-to-respect-communities-rights-in-argentina/?lang=es>
- 17/06/2019 "Advierten que la explotación de litio pone en “riesgo hídrico” a la Puna". Tiempo Argentino <https://www.tiempoar.com.ar/nota/segun-una-organizacion-ambiental-la-explotacion-de-litio-pone-en-riesgo-hidrico-a-la-puna>
- 19/06/2019 Advierten que la Puna se encuentra en riesgo hídrico. Noticiero de la TV Pública. Disponible en [https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2019/08/Entrevista-a-Pia-Marchegiani\\_Noticiero-de-la-TV-Publica\\_19-de-junio-de-2019.mp4](https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2019/08/Entrevista-a-Pia-Marchegiani_Noticiero-de-la-TV-Publica_19-de-junio-de-2019.mp4)
- 30/06/2019 El momento del litio, un entusiasmo que engeuece; en Diario Perfil.

Del 24 al 26 de junio de 2019 FARN participó de una reunión estratégica en Londres. La misma fue organizada por SOMO, GoodElectronics y RAID, y contó con la participación de diversas organizaciones a nivel global, entre ellas Amnistía Internacional, BHRCC, Carter Center, Catapa, Electronics Watch, Global Witness, Impact, Resource Matters, y Transport and Environment. El objetivo de la reunión era compartir estrategias y puntos de vista para abordar el crecimiento de la industria de los minerales para transición energética y sus impactos sociales y ambientales.

#### ***Proyecto “La defensa del ambiente y los derechos frente al avance del extractivismo”***

El objetivo del proyecto que cuenta con apoyo de la Fundación Heinrich Böll es dar seguimiento a las políticas extractivas a nivel nacional y provincial, así como acompañar a las comunidades afectadas por las mismas. A través de tareas de investigación y análisis de casos concretos, documentos de debate público e intervenciones legales y judiciales (en temas de política minera, política de hidrocarburos no convencionales) para buscar desarticular el discurso de los beneficios del extractivismo y poner de manifiesto sus dañosas consecuencias ambientales y sociales. Los ejes mineros e hidrocarburíferos fueron oportunamente mencionados y los del modelo agropecuario serán integrados en el área correspondiente.

A su vez, se trabajó en el acompañamiento legal-territorial a comunidades afectadas por distintos proyectos extractivos, entre ellas: comunidades de la cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc (amenazadas por la existencia de cuatro proyectos de litio): se continuó trabajando en el acompañamiento a comunidades de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc en la defensa de sus derechos y territorios mediante actividades orientadas tanto hacia el fortalecimiento interno del colectivo, como hacia la defensa de sus derechos. En esta última línea se presentaron pedidos de informe a la Secretaría de Minería e Hidrocarburos de Jujuy y a la Secretaría de Minería de Salta buscando conocer el número, ubicación y estado de avance de todos los pedimentos mineros en la citada cuenca.

Con respecto a la defensa de los derechos de las comunidades, un grupo de abogados discutieron posibles caminos legales para la defensa del ambiente y la propiedad ancestral del territorio.

En enero de 2019, la empresa JEMSE (Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado) licitó terrenos ubicados en Salinas Grandes, Laguna Guyatayoc y Salar de Jama, para la prospección y exploración de litio. Este acto no realizó la debida consulta a las comunidades de la cuenca. Junto a Amnistía Internacional Argentina, Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA) y Asociación de Abogados de Derecho Indígena (AADI), FARN publicó una nota expresando preocupación por el avance de la minería en Jujuy, sin consulta a las comunidades indígenas. Disponible en: <https://farn.org.ar/archives/26292>

Asimismo, las empresas Luis Losi S.A. y Ekeko S.A., avanzaron con tareas de exploración en los territorios de Quebraleña, San Miguel de los Colorados y Rinconadillas. Las empresas solo contaban con autorización provincial para operar en el territorio de Quebraleña, mientras que las comunidades de San Miguel de los Colorados y Rinconadillas no fueron consultadas. Ante esta situación, las comunidades de la cuenca Salinas Grandes se movilizaron y manifestaron públicamente, logrando que las empresas Luis Losi S.A. y Ekeko S.A se retirasen de su territorio. Más información en: <https://farn.org.ar/archives/26337>

En este marco, las comunidades de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc, decidieron rechazar todo proceso de consulta, tomando una posición en contra de la minería de litio. Esto fue informado por las comunidades a la Secretaria de Pueblos Indígenas de Jujuy y al gobernador de la provincia.

Por otro lado, se mantuvieron reuniones con representantes de comunidades mapuches afectadas el fracking en las provincias de Mendoza y Neuquén, con los que se acordó la articulación y colaboración en diversas acciones.

El 3 de octubre de 2018, FARN participó de la Audiencia Informativa ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Boulder, EEUU. Se expuso la situación argentina del fracking, con especial foco en la situación de las comunidades mapuche de Neuquén. Posteriormente, el 14 de noviembre, se hizo un webinar para toda América Latina en la que las distintas organizaciones que asistieron a la audiencia expusieron el trabajo que se realizó en aquella ocasión, los objetivos perseguidos y las acciones siguientes. Más información en: <https://farn.org.ar/archives/25824>

A fin de avanzar sobre el acercamiento a comunidades indígenas afectadas por los desmontes en Rivadavia, Salta se hizo contacto con la organización Asociana. La misma cuenta con trabajo local y experiencia en la materia, y es miembro de la Red Agroforestal Chaco Argentina (REDAF). El 27 y 28 de noviembre del 2018 se realizó una visita al territorio, pero el fallecimiento de la hija del cacique general de las comunidades y las condiciones climáticas, impidieron la concreción de las reuniones acordadas con las comunidades locales. En junio 2019 se retomó el contacto y se proyecta un nuevo viaje al territorio para el mes de septiembre.

Asimismo, entre las piezas de divulgación e investigación del proyecto, se realizaron dos números de la Revista Pulso Ambiental (ver en sección correspondiente). Así también, se realizó un estudio sobre el proyecto minero Bajo la Alumbreira sobre el impacto económico y social. El mismo puede verse en: <https://farn.org.ar/archives/26346>

### **Proyecto Somo**

Se llevó a cabo una investigación sobre los impactos de la extracción de litio en Olaroz Caucharí, provincia de Jujuy. Se centró en las dimensiones sociales y ambientales de los impactos. Se utilizó la revisión bibliográfica en combinación con trabajo de campo (dos visitas; más de 40 entrevistas a distintos actores, con anonimidad de los entrevistados de parte de las comunidades). El informe final identifica varios problemas al analizar el compromiso y la relación entre las empresas y las comunidades, así como violaciones a la CLPI, en lo que compete a dos



de los principales proyectos de litio en la puna, Sales de Jujuy y Minera Exar. Fue publicado en español e inglés, en mayo 2019. Disponible en: <https://farn.org.ar/archives/26692>

Como resultado del trabajo de campo, dos comunidades de la cuenca Olaroz-Caucharí, Huancar y Pastos Chicos, expresaron su interés en conocer los resultados de la investigación e intercambiar sobre acciones fortalecimiento de la comunidad. Luego de la publicación del informe, FARN regresó a las comunidades del 21 al 23 de junio de 2019 y entregó una copia del informe. En la comunidad de Pastos Chicos se explicaron con detenimiento los hallazgos de la investigación y se brindó un taller sobre CPLI. Copias de la investigación fueron presentadas ante la Secretaria de Minería e Hidrocarburos de Jujuy, la Dirección de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente de Jujuy, la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Salta, y a la Secretaria de Minería de dicha provincia.

En base al informe se publicó el artículo “El litio arrasa con los derechos de las comunidades en Argentina” en el que se resalta el rol de empresas chinas en los proyectos de extracción de litio. Disponible en <https://dialogochino.net/27701-lithium-mine-fails-to-respect-communities-rights-in-argentina/?lang=es> (6 de junio de 2019).

### **Proyecto Mecenazgo**

Se trató de un proyecto para desarrollar el documental “En el nombre del litio” una producción conjunta entre FARN y Calma Cine. El mismo tiene como objetivo visibilizar el impacto social y ambiental de la extracción de este mineral en los Salares de la Puna argentina y - particularmente- respecto a la cosmovisión de las comunidades originarias del lugar. Con la misma finalidad, se avanzó en el armado de un sitio web para la difusión de material vinculado a los impactos sociales y ambientales, así como las entrevistas completadas realizadas en el marco del documental.

El documental será pre-estrenado en el GreenFilm Fest 2019, el 26 de agosto. Asimismo, se espera poder estrenar el documental hacia finales de 2019 y luego proceder a realizar exhibiciones móviles en comunidades y otros lugares de interés.

### **Inversiones**

#### Instituciones financieras internacionales

Desde FARN se trabaja junto a otras organizaciones de la región en fortalecer el sistema de salvaguardas para asegurar que las inversiones respeten las normas ambientales y los derechos humanos. Se realiza el seguimiento a distintas políticas y proyectos.

Se participó de la consulta presencial sobre la política de acceso a la información del Bid Invest en Buenos Aires (10 de agosto de 2018).

Junto con organizaciones de la Coalición para los Derechos Humanos en el Desarrollo, el 28 de septiembre de 2018 se envió al BID Invest un documento con comentarios y sugerencias en el marco de su [revisión de su Política de Acceso a la Información](#).

Seguimiento de las asociaciones público-privados en Argentina y del proceso del G-20 en el país (analizados a continuación)

Se realizaron y acompañaron comunicados conjuntos resaltando la importancia de la agenda de derechos humanos en decisiones económicas y financieras como las que toma el G-20 <https://farn.org.ar/archives/24890> y en sendas ocasiones FARN se manifestó en solidaridad ante la situación de violencia hacia defensores ambientales, repudiando los asesinatos y vulneraciones de derechos humanos ocurridos en la región.

Se organizó el taller “Poder corporativo, democracia y derechos humanos” en el que se debatió sobre el impacto del accionar de las empresas sobre los derechos humanos y ambientales. Tuvo lugar el 8 de agosto de 2018 en las oficinas de FARN, y fue co-organizado junto a Project Poder (Uruguay) y FOCO (Argentina).

Se participó de una reunión estratégica con organizaciones de la región, miembros de la Coalición para los Derechos Humanos en el Desarrollo, a fin de tener una participación activa en la revisión de salvaguardas socio-ambientales del Grupo BID (14 de abril de 2019, Washington DC).

El 15 abril de 2019, junto a otras organizaciones de la Coalición para los Derechos Humanos en el Desarrollo, FARN se reunió con representantes del Grupo BID en Washington DC para expresarles su preocupación por la escasa participación de los Grupos Consultivos de la Sociedad Civil (ConSocs) y por la revisión de la política de Acceso a la Información del BID Invest.

Junto a otras organizaciones de la Coalición para los Derechos Humanos en el Desarrollo, FARN se reunió con representantes de los Directores Ejecutivos de Suiza, EEUU, Francia, Argentina, Perú, Ecuador y Portugal, del BID. Se les transmitió su preocupación sobre la transparencia del proceso de revisión y la intención de contar con una participación activa. También se reunió con representantes del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación, para señalar la necesidad de una mayor participación del mecanismo y de la sociedad civil, durante el proceso de revisión de salvaguardas del banco (15 de abril de 2019, Washington DC)

#### Asociaciones Público-Privadas

FARN ha prestado especial interés al estado de las normas de transparencia en relación con los diferentes proyectos de inversión en Argentina, en particular desde que el gobierno anunció lo que las autoridades han denominado el "plan de infraestructura más importante de la historia de Argentina", que incluye la meta de lograr la "pobreza cero", el acceso al agua para el 100% de la población y al alcantarillado para el 75% de su población. En ese sentido, en diciembre de 2016 el gobierno nacional presentó sus 100 prioridades, que se agruparon en 8 grandes objetivos. El tercero de ellos se denomina "desarrollo de infraestructuras".

Este objetivo contiene 11 prioridades relacionadas con diferentes aspectos y tipos de infraestructura. Entre ellos se encuentran: el desarrollo de energías renovables, el Plan Energético de Infraestructura, el Plan de Agua y Saneamiento, el Plan Nacional de Carreteras, la Infraestructura del Suelo Urbano del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), el Plan de Carga Ferroviaria, la restauración de cuencas, el riego, la prevención de inundaciones, el tráfico aéreo. Asimismo, el plan integra la promoción de Asociaciones Público-Privadas (APPs) como una herramienta clave para financiar los proyectos mencionados.

Desde la aprobación de una nueva Ley de Asociaciones Público-Privadas (APP) en noviembre de 2016, FARN ha buscado información sobre los aspectos relevantes para la implementación del mecanismo (más información en <http://farn.org.ar/archives/22366>) y ha aportado un análisis jurídico preliminar de la ley a la compilación regional realizada por la organización Ambiente y Sociedad (Colombia).

En esa línea participó de distintas actividades, dando a conocer los aspectos preocupantes del régimen. Se participó del webinar internacional “Transparencia, rendición de cuentas y participación en proyectos de infraestructura”, organizado por Fundeps el 6 de septiembre de 2018. Junto a organizaciones de la región se debatió acerca de las APPs y sus mecanismos de control. El 3 de octubre de 2018, en la ciudad de Córdoba, se expuso en el conversatorio “Transparencia y rendición de cuentas”. FARN presentó el modelo de APPs en Argentina y su falta de transparencia. También participaron del conversatorio Fundación Cultura Ambiental,

Causa Ecologista, Centro Latinoamericano de Derechos Humanos, Red Ciudadana Nuestra Córdoba, Instituto Federal de Gobierno, and Asociación Civil por un Gobierno Abierto.

En junio de 2018, Argentina firmó un nuevo acuerdo con el FMI, el cual implicó una política de austeridad fiscal y ajustes de costos, y con ello un nuevo giro en el escenario de energía e infraestructura. Esto se tradujo en un stand by para aquellos proyectos que involucraban compromisos presupuestarios del gobierno argentino. En este marco, el modelo de Asociaciones Público Privadas surgió como una oportunidad para el desarrollo de proyectos de infraestructura, sin afectar el presupuesto en el corto plazo.

Las preocupaciones sobre las consecuencias del acuerdo, incluyendo las APPs, fueron compartidas con la organización Eurodad, en la publicación “*Argentina: 20 Years on, has the IMF Really Changed Its Ways?*”. El texto fue publicado el 1 de agosto de 2018. Disponible en: <http://triplecrisis.com/argentina-20-years-on-has-the-imf-really-changed-its-ways/> y <https://farn.org.ar/archives/25639>

Así se continuó dando seguimiento a los distintos acontecimientos vinculados al desarrollo de las APPs en el país, principalmente al rol del G-20 en la promoción de las mismas, pero también a lo que sucede a partir del acuerdo con el FMI.

## G-20

El G-20 ha sido un promotor de las APPs. Durante la reunión de Buenos Aires, el G-20 insistió en la necesidad del desarrollo de infraestructura con financiamiento privado, ante la falta de recursos públicos. En este contexto, FARN participó del Civil 20, con un rol activo en el panel Infraestructura responsable, donde se debatió sobre el papel de las APPs en el financiamiento de infraestructura.

El panel de Infraestructura responsable del C-20 expresó su preocupación por la sostenibilidad, costos y beneficios de los proyectos de infraestructura. También destacó la necesidad de evaluar los aspectos fiscales, sociales y ambientales de los proyectos. Más información en <https://farn.org.ar/archives/25683>.

Además, FARN presentó su posición con respecto al documento de cierre del G-20 en Buenos Aires: Declaración de Buenos Aires: ¿la misma historia de siempre? Disponible en <https://farn.org.ar/archives/26209>

Asimismo, durante el G-20 2018 en Buenos Aires, el Overseas Private Investment Corporation (OPIC) mostró interés en financiar un gasoducto desde Vaca Muerta a la Ciudad de Rosario, por un valor de USD 350 millones, bajo el modelo APP. En este marco, el 5 de junio de 2019 se participó de la audiencia pública de la OPIC mediante declaración escrita. Se realizaron observaciones sobre el apoyo financiero al desarrollo de Vaca Muerta y al funcionamiento del modelo APP en Argentina.

## ***Fortalecimiento del sector público y sociedad civil***

### Gobierno Abierto

FARN ha estado vinculada al seguimiento de la agenda de Gobierno Abierto participando activamente de aquellas reuniones en que se discutieron temas ambientales, en particular de minería y cambio climático. En esa línea se participó de distintas reuniones temáticas vinculadas al cierre del III Plan de Acción Nacional y a la elaboración del IV Plan de Acción Nacional. Durante el III Plan de Acción Nacional se participó de las siguientes mesas de trabajo: Dirección de Información y Transparencia del Ministerio de Energía y Minas sobre el Centro de Información Minera de Argentina); Dirección Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre Cambio Climático y Plataforma de Transparencia

Climática. Para el IV Plan de Acción Nacional se participa de la mesa de trabajo sobre la evaluación del régimen de promoción minera.

#### Derechos Humanos en el desarrollo

FARN ha sido elegida para formar parte del Comité Directivo de la coalición global de movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil y grupos comunitarios que trabajan para asegurar que toda institución financiera para el desarrollo respete, proteja, y garantice los derechos humanos. FARN ha servido en esta posición en el período 2016-2017, extendiendo su rol para el período 2018-2019. FARN participa de reuniones de intercambio presenciales y virtuales sobre distintos temas. Además, en este período se colaboró especialmente con el grupo de trabajo de apoyo a las comunidades. El 12 y 13 de noviembre de 2018 se concurrió a una reunión del Comité Directivo en Washington DC, donde se debatieron los ejes centrales de la Coalición para el 2019. El 8 y 9 de abril de 2019 FARN participó de una reunión en Washington DC para el desarrollo de una nueva herramienta de la Coalición, el Community Resource Exchange (sistema para el fortalecimiento de grupos comunitarios).

#### Mesa Nacional de tierras

FARN fue invitada a formar parte de este espacio de reflexión y acción conjunta para abordar los distintos temas vinculados a acceso a la tierra. Continúa participando del espacio de articulación.

#### Defensor del Pueblo

Junto a otras organizaciones de la sociedad civil se sigue trabajando mancomunadamente para lograr que se designe a un Defensor del Pueblo de la Nación mediante un mecanismo apropiado. En esa línea se participó de distintas reuniones, se enviaron cartas a autoridades y al Comité DESC anoticiando dicha situación. Dado el contexto político de este período, no hubo novedades en la designación del Defensor del Pueblo.

#### Plataforma inter-sectorial de monitoreo de Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)

Se está trabajando de manera intersectorial entre organizaciones sindicales y de la sociedad civil en el desarrollo de una plataforma virtual que permitirá monitorear el desarrollo e implementación de los compromisos de la agenda 2030.

A principios de 2019, se elaboró un díptico con información sobre el monitoreo de ODS, para lo cual se aportó material escrito relativo al ODS 13 de Acción por el Clima. Se distribuyó en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible (22 a 26 de abril de 2019, en Santiago de Chile) y en el ECOSOC segmento de Alto-Nivel (19 de julio de 2019, en Nueva York).

#### Herramientas de política ambiental y participación ciudadana

Se realizó un documento con la propuesta para una Ley de Presupuestos Mínimos sobre Evaluación de Impacto Ambiental. Teniendo en cuenta que pese a los avances de la normativa ambiental desde la incorporación del derecho al ambiente sano (artículo 41 de la reforma constitucional de 1994), Argentina aún no cuenta con una norma que regule e identifique a nivel nacional los presupuestos mínimos con los que deberá contar el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), se preparó un documento los requerimientos que no pueden faltar en una ley de presupuestos mínimos (Ley de PPM) sobre evaluación de impacto ambiental, con el objeto de contribuir a un debate amplio y plural, necesario para la vida en sociedad del siglo XXI, que propondrá indefectiblemente nuevos desafíos en términos de tecnología y actividades con creciente e incierto impacto en el ambiente: <https://farn.org.ar/archives/25397>

En esa línea se participó de las reuniones convocadas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación para debatir sobre el tema en un proceso hacia una ley nacional de presupuestos mínimos. Además, se realizaron comentarios y aportes a la propuesta de modificación de la Ley 123 de la CABA y al proyecto de presupuestos mínimos de EIA presentado por la Senadora Crexel.

#### ***Reuniones y eventos destacados***

- Reunión de la Alianza Latinoamericana Frente al Fracking en Bogotá: se expuso sobre la situación en Argentina y en una mesa en el Senado de la Nación, donde varios legisladores de Colombia se comprometieron a buscar y generar herramientas para proteger el territorio. Asimismo, se recorrió el departamento de Boyacá visitando varios pueblos en los que se quiere utilizar el fracking, participando en conferencias y reuniones con organizaciones locales (27 de agosto-3 de septiembre de 2018).
- Organización del seminario “El impacto del litio en la reserva de agua” en la Universidad Nacional de Jujuy. Expusieron representantes de comunidades de la cuenca de Salinas Grandes y el hidrogeólogo Marcelo Sticco (UBA-UCA). Ante la presencia de un público diverso (académicos, miembros de comunidades locales, representantes públicos y representantes de empresas mineras) se expusieron los resultados parciales del balance hidrológico hecho en las cuencas de Salinas Grandes y de Olaroz-Caucharí, dando cuenta de la afectación sobre las reservas de agua dulce en la zona. (18 de octubre de 2018 / San Salvador de Jujuy)
- Audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en Boulder, EEUU; exposición sobre la situación del fracking en el continente y la necesidad de que la CIDH haga un seguimiento buscando proteger el derecho al ambiente y a la vida (3 de octubre de 2018)
- Se organizó junto a ACIJ la Mesa por el acceso a la justicia ambiental, en la provincia de Mendoza (11 de octubre de 2018)
- Participación de la reunión del Independent Accountability Mechanisms Network con sociedad civil, organizada por el Panel de Inspección del Banco Mundial. (14 de noviembre de 2018).
- Se participó de un colectivo de organizaciones civiles que intenta incidir sobre un proyecto de ley que regulará las acciones colectivas con un carácter restrictivo, con el objetivo de modificar el proyecto de manera que las acciones de este tipo sean una herramienta eficaz para la protección de derechos colectivos.
- Se participó en la elaboración de un Acuerdo para el acceso a la justicia, junto a varias organizaciones, requiriendo reformas en el sistema de justicia para que sea más efectivo e igualitario. El acuerdo fue presentado en la Cámara de Diputados en noviembre de 2018.

## **4. INVESTIGACIÓN**

### ***Presupuesto Nacional 2019***

En marzo de 2019 (como se realiza desde el 2014) se lanzó el documento anual analizando el presupuesto nacional en materia de protección y conservación de los recursos naturales versus actividades contrarias, es decir, que generan o podrían generar un impacto ambiental negativo en el marco del presupuesto nacional para el año que acaba de empezar. El mismo arroja como conclusión general que las partidas identificadas como compatibles con el cuidado ambiental representan el 0,3% de los gastos presupuestados para el año 2019, mientras que aquellas etiquetadas en la categoría de actividades contrarias alcanzan al 5,6%. Por ejemplo, entre las partidas presupuestarias del sector energético, por cada \$ 1 invertido en energías renovables y eficiencia, se invierten US\$ 59 a la generación con combustibles fósiles y subsidios a tales

energías. Un monto similar al año anterior cuando la ratio fue de 1:61. El informe completo "El presupuesto 2019: La historia de los recortes continúa" está disponible en: <https://farn.org.ar/archives/26392>

En tanto, se participó también el 22 de noviembre de 2018 en la reunión convocada por la Dirección de Bosques de la Secretaría de Ambiente de Nación para la presentación de resultados vinculados a la implementación del fideicomiso vinculado a los fondos de la ley de bosques nativos.

### ***Inversiones chinas***

#### Represas

FARN ha estado participando en intercambios y actividades con varias organizaciones internacionales que analizan las inversiones y los impactos chinos en la región. IISCAL ha sido un socio importante en el trabajo relacionado con las finanzas de China. Por ejemplo, a través de los contactos y la asistencia ofrecida por IISCAL, FARN ha preparado cartas a instituciones en China, incluyendo Gezhouba, China Development Bank, Bank of China, Banco Internacional Industrial y Comercial de China para frenar la construcción del proyecto hidroeléctrico Cándor Cliff-La Barrancosa, represas que serán emplazadas en el Río Santa Cruz. Además, a través de estos intercambios International Rivers ofreció su cooperación como un punto focal en Beijing para enviar y recibir respuestas a las cartas. FARN también apoya cartas sobre casos de inversión en China que condujeron a graves conflictos sociales principalmente en Perú y Ecuador.

Para realizar un seguimiento del avance de las represas en el Río Santa Cruz se realizaron los siguientes pedidos de acceso a la información: 13 de septiembre 2018: a la Secretaría de Energía y Minería sobre qué pasa con las represas en el acuerdo del gobierno con el FMI<sup>1</sup>; 6 de febrero de 2019: a la Secretaría de Energía y Minería solicitando se informe acerca de la adenda de desdolarización del contrato<sup>2</sup>.

Se envió una carta al China Development Bank Corporation (CDB), y con copia al Banco de China, al Banco Industrial y Comercial de China (ICBC), a la Comisión regulatoria de la banca China, y a la empresa China Gezhouba Group Corporation (CGGC) el 19 de julio de 2018. El objetivo de la misma era señalar las preocupaciones de la Coalición "Río Santa Cruz sin Represas" y las contradicciones por parte del banco (CDB) de acuerdo a sus políticas de financiamiento. No se obtuvo respuesta por parte del banco. Link a la carta: <https://farn.org.ar/archives/25548>

En el marco del G20 celebrado en diciembre de 2018 en Buenos Aires, el presidente Mauricio Macri se reunió con su par chino, Xi Jinping, con el objetivo de firmar nuevos acuerdos que refuercen los lazos políticos y comerciales entre ambos países. En lo que respecta a las cuestiones ambientales, se realizó un memorando de entendimiento con el fin de realizar acciones para combatir el cambio climático y abordar sus efectos adversos promoviendo, entre otras metas, la generación de energía a través de fuentes limpias. También se acordó prevenir y luchar contra la corrupción. FARN aprovechó la oportunidad para enviar una nueva carta a las

---

<sup>1</sup> Pedido

[https://drive.google.com/file/d/0BzX\\_2exh49HLRGIhbG9JYkhRTjUxWWJZOURiR3JxWmhSZ2JZ/view](https://drive.google.com/file/d/0BzX_2exh49HLRGIhbG9JYkhRTjUxWWJZOURiR3JxWmhSZ2JZ/view) y sus respuestas  
[https://drive.google.com/file/d/0BzX\\_2exh49HLTnhxS0IFRkxiRXJGU2ZZUkNfV25nVmZ0QmZr/view](https://drive.google.com/file/d/0BzX_2exh49HLTnhxS0IFRkxiRXJGU2ZZUkNfV25nVmZ0QmZr/view) y  
[https://drive.google.com/file/d/0BzX\\_2exh49HLcEdZMWplSmxRMDbxVXF4OU4tUHMMyVFQ4VmpZ/view](https://drive.google.com/file/d/0BzX_2exh49HLcEdZMWplSmxRMDbxVXF4OU4tUHMMyVFQ4VmpZ/view)

<sup>2</sup> Pedido

[https://drive.google.com/file/d/0BzX\\_2exh49HLSWFnMGtNTzhUeFhSTngxM3JfQV85X3BEQzNN/view](https://drive.google.com/file/d/0BzX_2exh49HLSWFnMGtNTzhUeFhSTngxM3JfQV85X3BEQzNN/view) y sus respuestas  
[https://drive.google.com/file/d/0BzX\\_2exh49HLdkJrRFRhQm56dTbmTnVLNjBDsmJyZmhSR0Nz/view](https://drive.google.com/file/d/0BzX_2exh49HLdkJrRFRhQm56dTbmTnVLNjBDsmJyZmhSR0Nz/view) y  
[https://drive.google.com/file/d/0BzX\\_2exh49HLYI9FWHIMZDRrQUhpNHNidXdVWGg3dm0yaU44/view](https://drive.google.com/file/d/0BzX_2exh49HLYI9FWHIMZDRrQUhpNHNidXdVWGg3dm0yaU44/view)

instituciones financieras y constructoras chinas involucradas en el proyecto Cóndor Cliff – La Barrancosa, en el río Santa Cruz. Link a la carta: <https://farn.org.ar/archives/26148>

Como parte de la acción vinculada a derechos humanos e inversiones chinas en el marco del CIDHA, se enviaron cartas a instituciones chinas comentando sobre las salvaguardas sociales y ambientales de los bancos chinos en proyectos emplazados en Latinoamérica. Se enviaron 25 cartas, vía mail, fax y/o correo a representantes de bancos chinos como el Banco de China, el Banco Industrial y Comercial de China (ICBC), China Merchants Bank, al China Banking and Insurance Regulatory Commission; y a organizaciones como China International Contractors Association, el Ministerio de Ecología y Ambiente de la República Popular de China, el Ministerio de Comercio chino, entre otras. Sólo se obtuvo una respuesta.

#### Examen Periódico Universal de la República Popular de China

Se presentó junto a otros 4 países de Latinoamérica un Informe Regional desde la Sociedad Civil sobre el incumplimiento de las obligaciones extraterritoriales del Estado chino para el tercer ciclo de Evaluación en su Examen Periódico Universal<sup>3</sup> (EPU) ante el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). El caso presentado por Argentina fue el de las represas sobre el Río Santa Cruz. Además, se envió una delegación argentina de dos personas (una representando a FARN y otra en representación de las comunidades afectadas) a Ginebra a presentar el caso en la pre-sesión del EPU China junto con otros 9 representantes de los países Perú, Ecuador, Bolivia y Brasil (octubre de 2018)<sup>4</sup>. La iniciativa fue difundida en 60 ocasiones a través de medios de comunicación de distintos países.

El informe sombra de Argentina y el regional fue compartido con representaciones en las embajadas de Alemania y Bélgica. Además, se participó en llamadas con la relatora de Naciones Unidas sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales el 31 de agosto de 2018.

El 6 de noviembre se realizó el EPU de China, donde 151 Estados participaron de la sesión. En este ciclo, China recibió un número importante de contribuciones desde la sociedad civil latinoamericana, que hacen referencia al impacto generado por sus empresas y bancos en la región. Entre estas contribuciones, se encuentran los ocho informes presentados por el Colectivo sobre Financiamiento e Inversiones Chinas, Derechos Humanos y Ambiente (CIDHA)<sup>5</sup> y la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), que exponen la preocupante situación de derechos humanos de los 18 proyectos chinos en América Latina cuyo impacto social y ambiental es alarmante<sup>6</sup>.

En marzo de 2019, China incorporó 284 de las 346 recomendaciones que fueron sugeridas en el tercer EPU, entre ellas, dos planteadas por el Colectivo y que recogieron las delegaciones de Perú y Ecuador<sup>7</sup>: promover medidas que garanticen que los proyectos de desarrollo e infraestructuras dentro y fuera de su territorio sean plenamente compatibles con los derechos humanos y respetuosos con el medio ambiente y la sostenibilidad de los recursos naturales, de conformidad con el derecho nacional e internacional aplicable y con los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; considerar la posibilidad de establecer un marco

---

<sup>3</sup> <http://chinaambienteyderechos.lat/reports/>.

<sup>4</sup> Links a más información: <https://farn.org.ar/archives/25843>; <https://farn.org.ar/archives/25872>; <https://farn.org.ar/archives/25877>; <https://farn.org.ar/archives/25893>; <https://farn.org.ar/archives/25898>; <https://farn.org.ar/archives/25971>.

<sup>5</sup> Colectivo compuesto por FARN; CEDIB (Bolivia); CDES (Ecuador); Proteja Amazonia (Brasil); CooperAcción (Perú). Link a la página web del Colectivo: <http://chinaambienteyderechos.lat/>.

<sup>6</sup> <https://farn.org.ar/archives/25987>

<sup>7</sup> <https://farn.org.ar/archives/26439> y <https://farn.org.ar/archives/26504>

jurídico para garantizar que las actividades realizadas por las industrias sujetas a su jurisdicción no menoscaben los derechos humanos en el extranjero.

#### Taller en Lima, Perú

En marzo de 2019 se realizó un taller en Lima con las organizaciones pertenecientes al para planificar los pasos a seguir del mismo. Como parte del Colectivo sobre Financiamiento e Inversiones Chinas, Derechos Humanos y Ambiente (CICDHA), FARN participó del foro público “¿A dónde van las inversiones chinas en América Latina? Diálogos sobre los impactos en los derechos humanos” en la ciudad de Lima, Perú, el 26 de marzo de 2019. Este es un espacio para debatir y dialogar entre distintas perspectivas, y para evaluar los impactos que vienen generando las inversiones chinas en América Latina. La mayoría de los préstamos, inversión directa y comercio que fluye de China a América Latina se han canalizado hacia la extracción de recursos naturales, la infraestructura y la exportación de materias primas. Todo esto ha dado lugar a agudos conflictos socio ambientales, tomando por sorpresa a agricultores, indígenas y organizaciones locales. En particular se utilizó el caso de las represas para presentar las violaciones a derechos humanos de inversiones chinas en Argentina.

El 16 de abril de 2019 se participó de una llamada con representantes internacionales y nacionales de la organización Amnistía para comentar la situación nacional de las inversiones chinas.

#### Documentos

Se elaboró un documento informativo para el aniversario de la audiencia pública celebrada el 20 de julio de 2017, publicado en la web de FARN<sup>8</sup>, con los principales hitos relacionados con las represas, los incumplimientos por parte de las empresas y bancos chinos de la normativa legal y la flexibilidad del Estado argentino ante el Estado chino debido a la cláusula de cross- default del contrato y a que China es uno de los principales socios comerciales. Además, se mencionan otros casos de inversiones hidroeléctricas chinas en otros países como ejemplos de conflictividad social y ambiental. Sumado a esto, el informe ejemplifica casos en los que se cancelaron los proyectos, demostrando que esto es posible. Este documento evidencia cómo la construcción de las represas, más que prometer, impactan negativamente en las comunidades locales.

También se ha escrito el artículo Beyond the Dams: the Impact of the Cóndor Cliff — Barrancosa Hydropower Project incluido en el reporte Heritage Dammed, disponible en: <http://www.transrivers.org/pdf/2019HeritageDammedFinal.pdf>. El informe contiene recomendaciones exhaustivas sobre cómo proteger los valores naturales y culturales de los ecosistemas de agua dulce en el contexto de la Convención del Patrimonio Mundial y más allá. El documento fue presentado en el World Hydropower Congress en mayo de 2019 y a los miembros del World Heritage en Baku en julio de 2019.

#### Minería

En noviembre de 2018 se enviaron cartas a la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM) y a la Cámara China de Comercio para la Importación y Exportación de Metales, Minerales y Químicos (mejor conocida como CCCMC por sus siglas en inglés) dado el el acuerdo firmado para que ambas cámaras desarrollen programas y proyectos científicos y técnicos que permitan el fortalecimiento de la participación y el consenso necesarios para el desarrollo de la industria y las comunidades así como también promover el reconocimiento cruzado de los estándares de sustentabilidad, fomentando entre sus miembros la adopción e implementación de los estándares más altos de la industria”. A pesar de que estos dos objetivos son críticos en el marco

---

<sup>8</sup> <https://farn.org.ar/archives/25548>



de las industrias extractivas, han estado ausentes en el sector minero argentino. La misma fue enviada a también la Secretaría de Minería, de Ambiente (tanto en nuestro país como en la República Popular de China), la Embajada China y a las cámaras chinas.

#### Energía solar - Proyecto Caucharí

Colaboración en la edición y comentarios del documento “China y Argentina: inversiones, energía y sustentabilidad. El caso del Parque Solar Caucharí” realizado por IISCAL. El artículo analiza el desarrollo y los aspectos más destacados de la relación China-Argentina y pone un énfasis especial en el proyecto del Parque de Energía Solar Caucharí. Este proyecto es la planta solar fotovoltaica más grande de América Latina y el Caribe -financiada y construida por entidades chinas. Disponible en: [https://bankinformationcenter.cdn.prismic.io/bankinformationcenter%2F15af9d48-5248-4236-93b4-8028a48b39e7\\_parque+solar+cauchari.+mayo+2019.pdf](https://bankinformationcenter.cdn.prismic.io/bankinformationcenter%2F15af9d48-5248-4236-93b4-8028a48b39e7_parque+solar+cauchari.+mayo+2019.pdf)

#### ***Subsidios a los combustibles fósiles y Vaca Muerta***

Con la presidencia de Argentina en el G20, surgió la oportunidad de realizar una revisión de los subsidios a los combustibles fósiles en nuestro país. Desde septiembre de 2017, FARN trabaja en el tema de transición energética y subsidios a los combustibles fósiles, participando activamente en diálogos sobre el tema, acercamiento de propuestas e investigaciones.

En primer lugar, en octubre 2018 se publicó un informe de FARN en el que se analiza cuánto porcentaje del presupuesto nacional y de la Secretaría de Energía corresponden a subsidios a los combustibles fósiles. Para este año 2019, el 86% del presupuesto de la Secretaría corresponde a subsidios a empresas del sector privado. Se puede hallar el documento en: <https://farn.org.ar/archives/25943>.

El 15 de enero se realizó una llamada con la contraparte de Brasil, INESC, con el fin de compartir los avances del trabajo y coordinar acciones de trabajo en conjunto.

Asimismo, en junio de 2019 se publicó el reporte que analiza la situación de los subsidios en nuestro país. En el mismo se analizan los subsidios destinados a los combustibles fósiles en el período de 2018-2019 (hasta el primer semestre). En el mismo se destaca que los subsidios a los combustibles fósiles representaron, con respecto a la totalidad de subsidios a la energía, un 97% en 2018 (el 6,5% del presupuesto nacional), un 95% en 2017 y un 99% en 2016. El documento entero se encuentra en: <https://farn.org.ar/archives/26925>.

También se colaboró con el documento “Stories from G20 Countries: Shifting public money out of fossil fuels” junto a organizaciones como Overseas Development Institute, Oil Change Internacional, International Institute for Sustainable Development, Global Subsidies Initiative, incluyendo el caso de Argentina y en la introducción respecto al estado de situación de los subsidios en nuestro país. El documento completo y sus capítulos se encuentran disponibles en: <https://www.iisd.org/library/stories-g20-countries-shifting-public-money-out-fossil-fuels>

El documento fue presentado el 7 de agosto de 2018 en la cumbre del C-20 en el panel “Los desafíos de la transición energética global para un futuro compatible con el cambio climático”. En este último se destacó la importancia de eliminar progresivamente los subsidios a los combustibles fósiles, fomentar una mayor inversión en energías renovables, y concretar estrategias de largo plazo alineadas con el Acuerdo de París. Aún resta mucho por hacer al respecto: los países del G-20 destinan 444.000 millones de dólares al año en subsidios a la producción de combustibles fósiles.

El 26 de noviembre de 2018 FARN organizó un evento titulado “Transición Energética: implicancias técnicas, económicas y sociales hacia un desarrollo sustentable” en el cual se debatió con académicos, funcionarios de gobierno, legisladores y la sociedad civil los distintos

aspectos de la transición energética. Se compuso de 3 paneles: “Aspectos técnicos de la transición y sus aportes a la NDC”, “Economía de la transición” y “Componentes sociales de la transición”. Para más información: <https://farn.org.ar/archives/26038>.

El 3 de diciembre de 2018 se participó en una reunión convocada por el Circulo de Legisladores para debatir en torno a la política ambiental vinculada a aspectos climáticos.

También el documento y la preocupación en torno a los subsidios a los combustibles fósiles recibidos por el sector privado han sido compartidas en el marco de las mesas de la sociedad civil que Roberto Cardarelli, jefe de la misión del FMI para Argentina, y el Representante Residente en el país, Trevor Alleyne del Fondo Monetario Internacional (FMI) han tenido en los meses de noviembre de 2018 y febrero de 2019 en la Ciudad de Buenos Aires.

Reunión con representante de la organización Platform el 15 de mayo de 2018 donde se conversó acerca de posibilidades de avance sobre cuestiones vinculadas a las inversiones en petróleo y gas por parte de la Overseas Private Investment Corporation (OPIC). El 27 de mayo se envió a OPIC una declaración sobre la carta de intención firmada durante el G20 para el financiamiento del gasoducto de Vaca Muerta, para su presentación en la consulta pública realizada el 5 de junio por tal institución.

Gracias a la invitación recibida por Institute for Energy Economics and Financial Analysis (IEEFA) el 19 de junio de 2019 se participó en el IEEFA's Energy Finance Training en el panel Oil and Gas Campaigns Across the Globe donde se presentó el caso de Vaca Muerta, y la importancia que ha tenido el apoyo económico y financiero recibido por el proyecto por parte del gobierno nacional, destacando el rol de los subsidios.

Para la realización de este documento se realizaron diversos pedidos de acceso a la información:

- 18 de julio de 2018: al Ministerio de Energía y Minería solicitando se informe cuáles fueron los montos recibidos por el Fondo de Hidrocarburos durante los años 2016, 2017 y 2018 y quiénes fueron los beneficiarios de dichos montos<sup>9</sup>.
- 18 de julio de 2018: a YPF solicitando se informe acerca de los subsidios recibidos durante 2017 y su destino<sup>10</sup>.
- 23 de julio de 2018: al Ministerio de Hacienda de la Nación solicitando se informe acerca de los gastos tributarios de 2018 para las exenciones a empresas gasíferas por el impuesto al carbono; los ingresos fiscales por recaudación de regalías durante 2016, 2017 y 2018; y, el desglose de los montos que componen los impuestos a los combustibles fósiles<sup>11</sup>.
- 22 de enero de 2019: a la Secretaría de Energía consultando acerca de las deudas de 2016 y 2017 a empresas petroleras y gasíferas; empresas beneficiarias de los subsidios energéticos de 2018 y sobre actores beneficiarios de los Plan Gas I, II, III, Plan Gas No

---

<sup>9</sup> Pedido

[https://drive.google.com/file/d/0BzX\\_2exh49HLMVdyV1kwZGs5RVlva0dJcTN0VEU3N0RkSIhB/view](https://drive.google.com/file/d/0BzX_2exh49HLMVdyV1kwZGs5RVlva0dJcTN0VEU3N0RkSIhB/view) y sus respuestas [https://drive.google.com/file/d/1aZwg4v0Ov-wj91ShxrE7JSIIK99S\\_JLp/view](https://drive.google.com/file/d/1aZwg4v0Ov-wj91ShxrE7JSIIK99S_JLp/view) y [https://drive.google.com/file/d/0BzX\\_2exh49HLRkxSanRGdnVDcm44M2hQTE5nWi1PcnJZM3Jv/view](https://drive.google.com/file/d/0BzX_2exh49HLRkxSanRGdnVDcm44M2hQTE5nWi1PcnJZM3Jv/view)

<sup>10</sup> Pedido

[https://drive.google.com/file/d/0BzX\\_2exh49HLZE5Rblk5V1BnMFJFR2Q5Y004bDBTWkdYNmxn/view](https://drive.google.com/file/d/0BzX_2exh49HLZE5Rblk5V1BnMFJFR2Q5Y004bDBTWkdYNmxn/view) y su respuesta [https://drive.google.com/file/d/0BzX\\_2exh49HLVldOWUMzRjRYR1g2NFdvQ1ZMOfxUUNjZVRJ/view](https://drive.google.com/file/d/0BzX_2exh49HLVldOWUMzRjRYR1g2NFdvQ1ZMOfxUUNjZVRJ/view)

<sup>11</sup> Pedido

[https://drive.google.com/file/d/0BzX\\_2exh49HLUzktVVhhRIJNSTM2TEZiV3JEVjhnbmstRVpz/view](https://drive.google.com/file/d/0BzX_2exh49HLUzktVVhhRIJNSTM2TEZiV3JEVjhnbmstRVpz/view) y su respuesta [https://drive.google.com/file/d/0BzX\\_2exh49HLb3A3U0FaNVczcDRpLTRwV2tTWndTRTVfZehN/view](https://drive.google.com/file/d/0BzX_2exh49HLb3A3U0FaNVczcDRpLTRwV2tTWndTRTVfZehN/view)

Convencional; productores de Propano y empresas distribuidoras de Gas. Y, por último, sobre los actores beneficiarios de los subsidios durante 2019<sup>12</sup>.

- 23 de enero de 2019: al Ministerio de Hacienda solicitando informe cuáles son las partidas presupuestarias y los distintos componentes incluidos en los subsidios económicos del sector energético del Informe Mensual de Ingresos y Gastos del Sector Público No Financiero y el detalle de los beneficiarios de dichos subsidios durante 2017 y 2018<sup>13</sup>.
- 21 de mayo de 2019: a IEASA solicitando informe las actividades, programas y/o proyectos vinculados a los fondos recibidos por IEASA en 2017 y 2018 y sus beneficiarios<sup>14</sup>.
- 28 de mayo de 2019: a CAMMESA solicitando informe las actividades, programas y/o proyectos vinculados a los fondos recibidos por CAMMESA en 2017 y 2018 además de los beneficiarios de los subsidios energéticos<sup>15</sup>.

### Base de ayuda humanitaria en Neuquén

En mayo de 2018 se conoció la noticia de que se retomaría la construcción de una base de ayuda humanitaria en la provincia de Neuquén. La estructura de este “Centro de Operación de Asistencia Humanitaria y Desastres Naturales”, como lo dieron en llamar muchos medios locales y nacionales, había sido proyectada en 2012, pero su construcción resultó rápidamente desestimada. Así, desde FARN realizamos pedidos de acceso a la información para dar seguimiento a esta base de dudosa fundamentación y la cual ha sido sospechada de ser realmente una base militar. Link a más información: <https://farn.org.ar/archives/26744>.

### **Sector agropecuario**

En julio de 2018 se presenció la conferencia de prensa: “Presentación de propuestas para la formulación de políticas públicas para las aplicaciones de fitosanitarios”<sup>16</sup>, realizada en conjunto por los Ministerios de Agroindustria, Ambiente y Desarrollo Sustentable, Salud y Ciencia y Tecnología.

En línea con esto último, se realizó un documento acerca del acceso a la información en relación a los agroquímicos al vislumbrar que es escasa la información recabada por el Estado en esta materia publicado en febrero de 2019. Se puede hallar el documento en: <https://farn.org.ar/archives/26324>.

Para elaborar este documento se hicieron los siguientes pedidos de acceso a la información:

---

<sup>12</sup> Pedido

[https://drive.google.com/file/d/0BzX\\_2exh49HLbVbWVTVmcHINbFBwU0dobEI4cGRWcWwyNmhn/view](https://drive.google.com/file/d/0BzX_2exh49HLbVbWVTVmcHINbFBwU0dobEI4cGRWcWwyNmhn/view)

<sup>13</sup> Pedido

[https://drive.google.com/file/d/0BzX\\_2exh49HLbXpLd3IRaEIIrWUwS2NUaHoxRWpPZDh0UHcw/view](https://drive.google.com/file/d/0BzX_2exh49HLbXpLd3IRaEIIrWUwS2NUaHoxRWpPZDh0UHcw/view) y su respuesta

[https://drive.google.com/file/d/0BzX\\_2exh49HLZlptaEZkVVJ5aV9VU0ZQaFh3ZjM4Ulg0UXNn/view](https://drive.google.com/file/d/0BzX_2exh49HLZlptaEZkVVJ5aV9VU0ZQaFh3ZjM4Ulg0UXNn/view)

<sup>14</sup> Pedido

[https://drive.google.com/file/d/0BzX\\_2exh49HLUG41dXVDT1RoS1NDX3BJZWM2UFBSjNBumpF/view](https://drive.google.com/file/d/0BzX_2exh49HLUG41dXVDT1RoS1NDX3BJZWM2UFBSjNBumpF/view) y su respuesta

[https://drive.google.com/file/d/0BzX\\_2exh49HLWEg4aE4wb1NjcnNwZ3F0TnAzQVVQNnNMYy00/view](https://drive.google.com/file/d/0BzX_2exh49HLWEg4aE4wb1NjcnNwZ3F0TnAzQVVQNnNMYy00/view)

<sup>15</sup> Pedido

[https://drive.google.com/file/d/0BzX\\_2exh49HLTVSV3VEQWg3TDZQQUJWdkR1bTREQIRPOFNv/view](https://drive.google.com/file/d/0BzX_2exh49HLTVSV3VEQWg3TDZQQUJWdkR1bTREQIRPOFNv/view) y su respuesta

[https://drive.google.com/file/d/0BzX\\_2exh49HLdk13ZF91bWUta2dzLVZrVF9EeXFXSHg2bVRN/view](https://drive.google.com/file/d/0BzX_2exh49HLdk13ZF91bWUta2dzLVZrVF9EeXFXSHg2bVRN/view)

<sup>16</sup> <https://farn.org.ar/archives/25505>

- 13 de noviembre de 2018: a la Secretaría de Agroindustria solicitando información estadística sobre el uso, aplicación y comercialización de los agroquímicos utilizados en el mercado argentino; información acerca de la evolución anual de ventas de agroquímicos; información generada por el organismo vinculada al impacto en el ambiente y en la salud por el uso de agroquímicos<sup>17</sup>.
- 15 de noviembre de 2018: a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable solicitando información estadística sobre el uso, aplicación y comercialización de los agroquímicos utilizados en el mercado argentino; información acerca de la evolución anual de ventas de agroquímicos; información generada por el organismo vinculada al impacto en el ambiente y la salud del uso de agroquímicos; y, un relevamiento de las zonas geográficas mayormente degradadas por el uso de agroquímicos<sup>18</sup>.
- 15 de noviembre de 2018: al SENASA solicitando información estadística sobre el uso, aplicación y comercialización de los agroquímicos en el mercado argentino; e, información acerca de la evolución anual de ventas de agroquímicos<sup>19</sup>.
- 21 de noviembre de 2018: a la Secretaría de Salud solicitando un relevamiento de impactos en la salud del uso de agroquímicos; relevamientos de casos de cáncer en los pueblos del interior; información acerca de las tareas realizadas por la Comisión Nacional de Investigación sobre Agroquímicos (CNIA); información generada por el organismo vinculada al impacto en el ambiente y en la salud por el uso de agroquímicos; actividades llevadas a cabo por la secretaría en pos de reducir el impacto en la salud del uso de los productos de síntesis química en el sector agropecuario<sup>20</sup>.

Se continuó con el seguimiento del debate de la Ley de Semillas, proyecto postergado numerosas veces en el Congreso. La falta de consenso entre los distintos sectores del agro y las diversas posturas dentro del recinto demoran la reforma de la ley dictada en 1973. Además, se suman nuevos proyectos de ley a la discusión: <https://farn.org.ar/archives/25853>.

Asimismo, se celebró la prohibición de nuevos productos químicos: <https://farn.org.ar/archives/25906>.

En la búsqueda de soluciones alternativas al modelo de producción alimentaria tradicional, FARN participa en espacios destinados al desarrollo de la producción orgánica y la agroecología. Se participó de los encuentros de la Mesa Nacional de Periurbanos Orgánicos, actualmente suspendida, que reunía a municipios, técnicos y sociedad civil interesados en el fomento de la producción orgánica en espacios periurbanos. FARN solicitó a la Secretaría de Agroindustria informara las razones por las cuales se suspendía la Mesa<sup>21</sup>.

---

<sup>17</sup> Pedido

[https://drive.google.com/file/d/0BzX\\_2exh49HLT0dqb0tnQks1QkVNTIUyakg4Y3JseXFpNU13/view](https://drive.google.com/file/d/0BzX_2exh49HLT0dqb0tnQks1QkVNTIUyakg4Y3JseXFpNU13/view) y su respuesta [https://drive.google.com/file/d/1kzZHOZU\\_q00RK6HhOLCuEv6y44aLk2QE/view](https://drive.google.com/file/d/1kzZHOZU_q00RK6HhOLCuEv6y44aLk2QE/view)

<sup>18</sup> Pedido

[https://drive.google.com/file/d/0BzX\\_2exh49HLX3VuaEJEY2IETUtzWUFodkhpndB1dVNxTGpN/view](https://drive.google.com/file/d/0BzX_2exh49HLX3VuaEJEY2IETUtzWUFodkhpndB1dVNxTGpN/view) y su respuesta [https://drive.google.com/file/d/15Kz8vb8cnM\\_y9sFJWjyKtZVgww1Ktjft/view](https://drive.google.com/file/d/15Kz8vb8cnM_y9sFJWjyKtZVgww1Ktjft/view)

<sup>19</sup> Pedido

[https://drive.google.com/file/d/0BzX\\_2exh49HLTVIBUW14YUJMSFNrZEJ1R1pfZDU0WENRZXVv/view](https://drive.google.com/file/d/0BzX_2exh49HLTVIBUW14YUJMSFNrZEJ1R1pfZDU0WENRZXVv/view) y su respuesta [https://drive.google.com/file/d/1Y\\_zHPqnrM9iv3Bp4pjxhn8jwp-771eLK/view](https://drive.google.com/file/d/1Y_zHPqnrM9iv3Bp4pjxhn8jwp-771eLK/view)

<sup>20</sup> Pedido

[https://drive.google.com/file/d/0BzX\\_2exh49HLZFN3bDRQMzVuTDBuYlhyZUVadXc5X3p0U0tz/view](https://drive.google.com/file/d/0BzX_2exh49HLZFN3bDRQMzVuTDBuYlhyZUVadXc5X3p0U0tz/view) y su respuesta [https://drive.google.com/file/d/0BzX\\_2exh49HLZVdxbVAwOUhMQVR2QkXZUgyMk9UZktqbU13/view](https://drive.google.com/file/d/0BzX_2exh49HLZVdxbVAwOUhMQVR2QkXZUgyMk9UZktqbU13/view)

<sup>21</sup> Pedido

[https://drive.google.com/file/d/0BzX\\_2exh49HLd0hZVmluM3pXTDd3OXpMQzdGdl85dFZpZ3Jn/view](https://drive.google.com/file/d/0BzX_2exh49HLd0hZVmluM3pXTDd3OXpMQzdGdl85dFZpZ3Jn/view) y

Asimismo, en el marco del Programa Humedales Sin Fronteras, se realizó un taller de agroecología en Colón, Entre Ríos, los días 4, 5 y 6 de agosto de 2018. En él, las organizaciones FARN, CAUCE, Taller Ecologista, Casa Río, Fundación Arbolar y la Unión de Trabajadores de la Tierra debatieron acerca del concepto de agroecología y se delinearon acciones a seguir para el Programa.

En agosto también se lanzó un Plan Nacional de Suelos Agropecuarios a través de la resolución 232/2018. En este archivo, FARN cuestiona las “buenas prácticas de suelos”: <https://farn.org.ar/archives/25692>.

Por otra parte, en agosto se repudió el lanzamiento de nuevos organismos genéticamente modificados (OGM) cuando, mediante la resolución 65/2018, se autorizó la comercialización de la semilla de papa resistente al virus PVY: [https://farn.org.ar/archives/26258#\\_ftn2](https://farn.org.ar/archives/26258#_ftn2).

En octubre de 2018 se asistió a una reunión del proyecto PASANOA (Pathways to sustainable land management in NOA) liderado por un consorcio de organizaciones para investigar vías de gestión sostenible para el manejo de la tierra en el noroeste argentino. En la reunión se presentaron los resultados de la investigación.

Por último, vale destacar la presencia de FARN en las reuniones de asesores de senadores de la Comisión Ambiente, en las cuales se debaten proyectos de ley para prohibir o restringir el uso de agroquímicos a nivel nacional. Es importante la presencia de técnicos y organizaciones sociales en estas reuniones para dar a conocer la voz de todos los sectores involucrados.

El 5 de setiembre de 2018 se participó por primera y única vez del 1er Taller de Co-creación / ForestAr 2030, proceso del cual FARN decidió dejar de formar parte.

Los días 24 y 25 de abril de 2019 se participó del “Taller Estrategia nacional de desarrollo con bajas emisiones de gases efecto invernadero para el Sector agricultura, ganadería, silvicultura y otros usos de la tierra”. El taller fue organizado de manera conjunta por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, la Secretaría de Agroindustria, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Su objetivo fue contribuir a desarrollar la capacidad local de modelado, a fortalecer el diálogo entre la ciencia y la política y, proporcionará insumos técnicos para la formulación de la estrategia de largo plazo.

### ***Energías renovables***

Se avanzó y se finalizó con el análisis del Programa Renovar, dedicado al fomento de energías renovables, y su contribución a la Ley 27.191. El mismo consistió en un trabajo de análisis de los proyectos adjudicados, la presencia en diversos eventos y entrevistas a representantes de aquellas empresas adjudicadas. La publicación del mismo se puede ver en: <https://farn.org.ar/archives/26934>.

Para llevar a cabo este análisis se participaron de los siguientes eventos: AIREC Week, en el cual participan patrocinadores, desarrolladores, fabricantes, funcionarios y financiadores vinculados a las energías renovables; a un encuentro empresarial en el Palacio San Martín donde desarrolladores e inversores se encontraban para concretar proyectos. En estos dos eventos se consiguieron contactos de empresas dueñas de proyectos del Programa RenovAr para realizar entrevistas que darían forma al trabajo final.

---

su respuesta

[https://drive.google.com/file/d/0BzX\\_2exh49HLY0Z4UTZUTEdpcm9RM1dBOTVjM01qd0k2cTlr/view](https://drive.google.com/file/d/0BzX_2exh49HLY0Z4UTZUTEdpcm9RM1dBOTVjM01qd0k2cTlr/view)

## 5. BIODIVERSIDAD

### *Bosques nativos*

FARN, junto a otras organizaciones, aporta y da continuidad a la diversidad de asuntos legales e institucionales que hacen a la defensa de los bosques nativos de nuestro país. Esto incluye especialmente el seguimiento a los procesos de ordenamiento territorial que se han venido desarrollando en las provincias desde la aprobación de la Ley 26.331 de Protección Ambiental de Bosques Nativos, como así también, los pasos que se están dando para la implementación del fondo de la mencionada ley.

Se continuó con el seguimiento de la implementación de la Ley 26.331 a nivel provincial y nacional. En este sentido, se hizo un foco especial en la situación de los bosques nativos en Salta, a partir de la declaración de ilegalidad por parte de la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Recursos Naturales (SAyDS) de las recategorizaciones prediales realizadas por la provincia. Se interpuso, junto con Fundación Vida Silvestre Argentina, un pedido de acceso a la información sobre los avances a partir de tal declaración de ilegalidad y un acuerdo de cooperación firmado entre las autoridades salteñas y nacionales para un análisis caso por caso de las recategorizaciones otorgadas. En razón de ello, FARN y otras organizaciones de sociedad civil asistieron a reunión convocada por la entonces recientemente creada Agencia de Protección Ambiental de Salta para un intercambio sobre la situación de los bosques nativos en la provincia y ponerse a disposición para colaborar en su defensa.

Asimismo, se interpuso pedido de informes por el proyecto de Autovía de Montaña en Punilla, provincia de Córdoba cuya traza dispuesta impactaría sobre parte de los pocos bosques nativos remanentes en la provincia. Tras la presión de la sociedad civil, se optó por otra traza con menor impacto ambiental.

En marzo de 2019 emitió comunicado ante recategorizaciones prediales en la provincia del Chaco, criticando tal decisión gubernamental en razón de que tal mecanismo facilita mediante un sencillo trámite administrativo, poner fin a la protección de bosques nativos lograda a través de un extenso proceso participativo. Ver: <https://farn.org.ar/archives/26463>

En razón de una nueva prórroga de la Ley 25.080 sobre Emprendimientos Forestales, FARN emitió un documento de oposición a tal prórroga, pidiendo se ponga fin a los subsidios y beneficios otorgados por dicha norma por su calidad de incentivos perjudiciales para la biodiversidad, y su redireccionamiento a la protección y uso sostenible de bosques nativos. Ver: <https://farn.org.ar/archives/26204>

Desde inicios de 2019 hasta junio de dicho año FARN llevó adelante un nuevo ejercicio de mapeo de la implementación de la Ley de Bosques Nativos con la presentación de pedidos de acceso a la información pública ambiental ante la autoridad nacional de aplicación SAyDS y ante todas las provincias pertenecientes a la ecorregión del Gran Chaco (la más amenazada por desmontes), y las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe y Misiones. Se mantuvo, asimismo, reunión con la Dirección Nacional de Bosques en noviembre de 2018 y febrero de 2019 para obtener precisiones adicionales.

### *Humedales*

FARN inició en septiembre de 2017 la implementación de un programa llamado “Humedales sin Fronteras”, integrado por un conjunto de organizaciones de Argentina, Brasil, Bolivia y Paraguay, y financiado por DOB Ecology. Se trata de una iniciativa de largo plazo cuyo objetivo general es que las políticas, los marcos jurídicos y las prácticas garanticen la preservación a largo plazo de la cuenca del Plata; asegurando que la sociedad civil sea un actor clave efectivo en dicho proceso, y ayude a garantizar la gobernanza, el manejo y la implementación necesario para la

restauración, la conservación y el desarrollo sostenible de la región. Este apoyo le permite a FARN realizar una diversidad de trabajos en distintos sectores de la cuenca Del Plata en Argentina, incluyendo el Delta del Paraná y la cuenca Matanza-Riachuelo.

En noviembre de 2018 apoyó públicamente el proyecto de protección de una valiosa área natural en Maschwitz, en la cuenca del Luján, presentado por vecinos y ONG a las autoridades de Escobar, así como las acciones de puesta en valor en el lugar que incluyen jornadas de limpieza y concientización ambiental. Ver: <https://farn.org.ar/archives/25996> Por otro lado, en noviembre de 2018, FARN manifestó su apoyo a una iniciativa legislativa en la Legistura porteña de protección del viejo cauce del Riachuelo, área respecto de la cual FARN efectuó diversas notas y pedidos de acceso a la información ante autoridades competentes. Ver: <https://farn.org.ar/archives/26013>

En junio de 2019, las organizaciones nucleadas en el programa Humedales sin Fronteras y la Red Delta solicitaron a la Administración de Parques Nacionales (APN) la inmediata suspensión de los desalojos que se llevaban adelante en el Parque Nacional Islas de Santa Fe, parte del Sitio RAMSAR Delta del Paraná (islas frente a Puerto Gaboto). El 30 de mayo de 2019 fuerzas de seguridad desalojaron por la fuerza a un poblador, desmantelando su vivienda y sus pertenencias. El hecho tuvo lugar en la Isla El Rico y se esperaba que se extendiera a las islas La Mabel y El Alisillar. Las organizaciones expresaron su rechazo a esta medida por vulnerar derechos de pobladores tradicionales del Delta, para quienes las islas son territorio y medio de vida. Asimismo, la medida contradice acuerdos alcanzados en el proceso de elaboración del plan de manejo del Sitio Ramsar, en los que se definió como uno de sus objetivos la conservación el conservar el modo de vida isleño promoviendo una mejor calidad de vida para los pobladores, favoreciendo los modos de producción tradicionales y destacando sus prácticas y conocimientos. Ver: <https://farn.org.ar/archives/26777>

En el marco del programa Humedales sin Fronteras, FARN asistió a la Semana Mundial del Agua en Estocolmo del 26 al 31 de agosto de 2018, cuyo enfoque temático fue en dicho año agua, ecosistemas y desarrollo humano.

Asimismo, durante el período de reporte, FARN ha colaborado en razón de este programa con la organización Proyecto Pantano en actividades de educación ambiental en escuelas del Delta Bonaerense, y seguimiento y estudio de la población del amenazado ciervo de los pantanos en el Bajo Delta en vistas a la generación de una propuesta de corredor biológico en la zona que salvaguarda a la especie.

Gracias al apoyo de DOB Ecology, al cual se sumaron aportes de Pew Charitable Trusts, Fundación Heinrich Böll Foundation (México) y UICN Holanda, FARN convocó el 23 y 24 de abril al taller “Aportes de organizaciones no gubernamentales de América Latina y el Caribe al marco mundial para la biodiversidad posterior a 2020”. El objetivo del encuentro fue reunir aportes y recomendaciones concretas a los Estados Parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) respecto del marco mundial de la biodiversidad posterior a 2020. Las discusiones giraron en torno a la misión al año 2030, principios rectores de las nuevas metas y seis grandes áreas temáticas: pérdida de hábitat, integración de la biodiversidad en sectores productivos, movilización de recursos y financiamiento, enfoque de derechos humanos, mecanismo de cumplimiento y comunicación e información. A partir de este encuentro se generó un documento de aportes de organizaciones de la región al proceso post 2020 que se presentó públicamente en la consulta regional para América Latina y el Caribe sobre el marco mundial para la biodiversidad posterior a 2020 en mayo de 2019 en Montevideo, Uruguay. El documento, originalmente producido en español fue traducido al inglés para su lectura por las delegaciones caribeñas, así como otras alrededor del mundo, ya que este documento de aportes fue puesto a disposición de los Estados Parte del Convenio en el sitio web oficial sobre el marco post 2020. Este encuentro de ONG en abril también permitió la conformación de una red de organizaciones

de la región que seguirán y se mantendrán informadas e incidirán en el proceso camino a definir el nuevo marco para atender la crisis global de pérdida de biodiversidad y ecosistemas que se atraviesa que culminará en octubre de 2020 con la adopción de nuevas metas globales para la biodiversidad. Desde abril de 2019 hasta junio de 2019 se compartió con esta red informes sobre las diversas reuniones que fueron acaeciendo relativas al proceso al 2020 y ello continuará hasta octubre de 2020. En razón de este taller se conformó en adición un grupo de trabajo que empujará por un mayor abordaje de los asuntos costero-marinos en las nuevas metas. Ver: <https://farn.org.ar/archives/26680> ; <https://www.cbd.int/conferences/post2020>

### ***Áreas protegidas***

#### Reserva Ecológica Costanera Norte (RECN)

FARN continuó dando seguimiento a la implementación de la RECN que se veía sumamente atrasada tras su creación en 2012. Finalmente, y gracias a numerosas gestiones de FARN y la presión de organizaciones de sociedad civil, el 8 de mayo de 2018 la Universidad de Buenos Aires y el Gobierno porteño suscribieron el convenio ordenado por ley necesario para acordar acciones en el territorio que apunten a proteger tan valioso sitio natural. Desde entonces, FARN y otras organizaciones reclaman por la conformación de una vía formal de participación ciudadana para contribuir a la implementación efectiva de la RECN y mantuvieron reuniones con autoridades de Espacios Verdes de la Ciudad de Buenos Aires, la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y el Rectorado UBA.

#### Otras áreas

Junto a otras organizaciones FARN dio su apoyo a diversas iniciativas legislativas dirigidas a crear nuevas áreas protegidas nacionales (PN Ciervo de los Pantanos, Iberá, Aconquija y Traslasierra), con el envío de sendas notas a integrantes de la Cámara de Diputados y Senadores y campaña colectiva de apoyo en redes sociales.

En febrero de 2019, FARN dirigió nota al Intendente de Vicente López, provincia de Buenos Aires expresando preocupación por la construcción de una defensa y un talud costero que amenazaba al último humedal costero de Vicente López, protegido por Ordenanza 31691/2012, como a la pequeña pero valiosa Reserva Ecológica (protegida por las Ordenanzas 4765/1983, Decretos 3440/1983 y 4365/1984).

#### Oportunidades naturales

En abril de 2019, FARN emitió su comunicado de oposición y pedido de cancelación de la esta iniciativa interministerial que tenía por objeto atraer inversiones privadas para el desarrollo de servicios turísticos en áreas naturales protegidas del país. Se presentaba como una estrategia dirigida a implementar un turismo sustentable que posicione la Argentina como un destino líder en producción de naturaleza. Asimismo, presentó un pedido de informes ante la Administración de Parques Nacionales sobre la temática. Ver <https://farn.org.ar/archives/26639> y <https://farn.org.ar/pedidos-de-informacion-2019>

### ***Asuntos costero-marinos***

FARN participó de una nueva reunión del Foro para la Conservación el Mar Patagónico y Áreas de Influencia del cual miembro desde 2004. Se trató de la XV reunión, y tuvo lugar en Mar del Plata, Argentina entre el 6 y el 9 de noviembre de 2018. Desde 2014, FARN es parte del Grupo Directivo del Foro, desarrollando Ana Di Pangraco de FARN el cargo de vicepresidenta desde 2016. Desde mayo de 2016, FARN se encarga de la administración de los fondos del Foro, lo cual incluye sus membresías, una muestra más del compromiso que la fundación tiene con esta diversa red internacional de organizaciones de la sociedad civil interesadas en promover



políticas y medidas para que el ecosistema marino patagónico se mantenga saludable y lleno de vida.

FARN es parte activa de una serie de iniciativas del Foro como la financiada por Oceans 5, que tiene por objetivo promover la creación de nuevas áreas marinas protegidas en el Mar Patagónico y la mejora en la implementación de las ya existentes. En este sentido FARN fue parte de un fuerte accionar colectivo que redundó en la aprobación de dos grandes parques marinos en Argentina para aumentar significativamente el porcentaje de mar argentino protegido: Yaganes y Burdwood 2.

También FARN colaboró con la iniciativa del Foro titulada Mar Limpio con gestiones legislativas para atender la problemática de la contaminación marina, relevando los proyectos de ley existentes y aportando al texto de los mismos (plásticos, envases, microplásticos, entre otros).

Se continuó con la oposición a la propuesta de salmonicultura en Canal de Beagle a partir de un acuerdo entre Argentina y el Reino de Noruega. Esto último supuso una serie de pedido de informes para obtener información pública sobre la iniciativa de diversas autoridades competentes, incluyendo a los Ministerios de Ciencia, Agroindustria y Relaciones Exteriores, y la provincia de Tierra del Fuego. Ver: <https://farn.org.ar/pedidos-de-informacion-2019> y <https://farn.org.ar/pedidos-de-informe-2018> Un trabajo de investigación del Foro en el cual FARN estuvo involucrado activamente resultó en un informe para advertir sobre los graves impactos que tendría el cultivo de salmones y truchas en la costa argentina si se aprueban la iniciativas que están siendo consideradas por el gobierno nacional y por la provincia de Tierra del Fuego. Ver: <https://farn.org.ar/archives/25656> Este informe fue ampliamente distribuido entre autoridades competentes, incluyendo pedido de reuniones al que solo respondió la dependencia nacional de Ciencia, y otros actores relevantes, siendo incluso traducido al inglés.

FARN adhirió a una nota presentada por numerosas organizaciones no gubernamentales de América Latina y el Caribe pidiendo al Grupo Buenos Aires la realización de una protesta diplomática en relación a una nueva temporada de caza 'científica' de ballenas de Japón en el Santuario de Ballenas del Océano Austral.

### ***Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)***

FARN es miembro activo de la UICN desde 1991. Varios de sus profesionales son integrantes de comisiones de especialistas de la Unión. Ana Di Pangraccio, se desempeña como coordinadora del Comité Argentino de la UICN (2018-2021).

A lo largo del período de reporte, el Comité Argentino de la UICN ha dado seguimiento al desarrollo de un plan manejo para el uso sustentable del guanaco, asistiendo a reuniones con autoridades de la SAyDS donde el grupo de organizaciones dio a conocer, junto a especialistas en camélidos de la UICN y del CONICET, sus fuertes críticas a diversos aspectos del plan propuesto, desde el proceso de su desarrollo (meramente informativo para las ONG) hasta la prueba piloto en provincia de Santa Cruz y texto final del plan de manejo. Ver: <http://www.uicn.org.ar/2018/10/el-comite-argentino-solicita-informacion-a-ambiente-nacion-sobre-capturas-de-guanacos/> ; <http://www.uicn.org.ar/2018/12/proveen-informacion-publica-sobre-el-plan-de-uso-sustentable-de-guanacos/> ; <https://farn.org.ar/archives/26228> Asimismo, FARN hizo llegar sus críticas al plan de manejo propuesto en la consulta pública online realizada para el mismo. Ver: <https://farn.org.ar/archives/26625>

### ***Convenio sobre la Diversidad Biológica***

Desde 2010, FARN sigue las negociaciones de biodiversidad en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica de Naciones Unidas.

Del 2 al 7 de julio de 2018 FARN asistió a la 22ª reunión del Órgano Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA por sus siglas en inglés) en Montreal, Quebec, Canadá y a la 2ª reunión del Órgano de Implementación (SBI por sus siglas en inglés) que se desarrolló del 9 al 13 de julio de 2018 en la misma ciudad. Asistieron a cada reunión aproximadamente 1000 participantes, incluidos representantes de Estados partes; otros gobiernos; organizaciones internacionales y no gubernamentales: pueblos indígenas y comunidades locales; instituciones académicas, y el sector privado. FARN produjo un informe sobre los principales resultados de dichas reuniones: <https://farn.org.ar/archives/25703>

Del 14 al 29 de noviembre se desarrolló en Sharm El-Sheikh, Egipto, la 14ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad (COP14), bajo el lema “Invertir en la biodiversidad para las personas y el planeta”. Además de las delegaciones oficiales de los Estados Parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica, asistieron representantes de diversos sectores como organizaciones internacionales, de pueblos indígenas y comunidades locales, mujeres, educación, negocios y las organizaciones no gubernamentales, entre ellas FARN. FARN produjo un informe sobre los principales resultados de la COP 14: <https://farn.org.ar/archives/26245> En la COP 14 FARN realizó un evento paralelo, junto con Swedbio del Centro de Resiliencia de Estocolmo, CBD Alliance y Reacción Climática de Bolivia, donde se presentó el Acuerdo Escazú sobre derechos de acceso a la información, a la justicia y participación ciudadana en temas ambientales para Latinoamérica y el Caribe. Se contó con la distinguida presencia de la Delegación de Costa Rica, país que ha sido un champion del proceso de Escazú, y de José Luis Samaniego, director de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL. Este encuentro se dio en el marco de una iniciativa de organizaciones de la sociedad civil que empujamos por una agenda de derechos humanos en el proceso de las negociaciones internacionales de biodiversidad, pidiendo a la comunidad internacional por acciones de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica llevadas adelante con un enfoque basado en derechos, que incluye perspectiva de género. Ver: <https://farn.org.ar/archives/26023>

El 15 de diciembre de 2018, FARN presentó un documento sobre su parecer y contribuciones en lo relativo al alcance y contenido de un marco mundial para la biodiversidad posterior a 2020. Ver: <https://www.cbd.int/doc/strategic-plan/Post2020/postsbi/farn.pdf>

En el orden nacional, se continuó con el seguimiento del proceso de la estrategia nacional de biodiversidad a cargo de la Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica CONADIBIO. FARN hizo aportes a una encuesta online hecha por la SAyDS sobre el 6º Informe Nacional sobre Biodiversidad a presentar ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Asimismo, asistió a una reunión organizada por la CONADIBIO para hacer comentarios y aportes a un anteproyecto de ley nacional sobre biodiversidad.

### **Asuntos varios**

Preocupada por el desarrollo y los posibles impactos de iniciativas de rewilding en Argentina y la falta de procesos participativos efectivos respecto de las mismas, FARN hizo una serie de pedidos de acceso a la información presentados ante la SAyDS y APN. Ver: <https://farn.org.ar/pedidos-de-informacion-2019>

FARN continuó el seguimiento del proceso de transformación del zoológico de Buenos Aires, llamado ahora Ecoparque. Junto a otras organizaciones expresó preocupación por el estado de dicha institución. Ver: <https://farn.org.ar/archives/25609> Asimismo, expuso en la audiencia por el Proyecto de Ley de Concesiones, eventualmente aprobado, que permitiría que privados se quedaran con edificios históricos que se encuentran en el interior del predio zoológico, y donde residían más de 800 animales. FARN sostuvo que, sin un previo plan rector ni visión integral, se profundizaría el desguace de la institución zoológica y privatizaría un espacio que pertenece a

todos. Por ello FARN solicitó se desestimara el proyecto y se cumpliera con los mandatos y objetivos de la Ley 5752. Ver: <https://farn.org.ar/archives/25756> Se presentó en diciembre de 2018 un pedido de acceso a la información ante la SAyDS respecto del inventario de fauna del Ecoparque. Ver: <https://farn.org.ar/pedidos-de-informe-2018> Asimismo, FARN auspició la publicación Embajadas de la Naturaleza - Zoológicos, Acuarios y Oceanarios de Argentina en el siglo XXI producida por diversos integrantes de la coalición de ONG existente para el tema. Ver: <http://www.fundacionazara.org.ar/img/libros/embajadas-de-la-naturaleza.pdf>

Se asistió gracias al apoyo de la red Drynet a la reunión intersesional del Convenio de Lucha contra la Desertificación (CRIC 17) del 28 al 30 de febrero de 2019 en Georgetown, Guyana para ser parte de talleres temáticos, entre ellos uno de UICN vinculando la biodiversidad con la temática tierras.

Desde el área se generó un artículo para el Informe Ambiental FARN 2019, titulado "Conservación, derechos humanos y el marco mundial para la biodiversidad posterior a 2020" Ver: <https://farn.org.ar/iafonline2019/articulos/2-1-conservacion-derechos-humanos-y-el-marco-mundial-para-la-biodiversidad-posterior-a-2020/>

## **6. CLIMA**

### ***Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)***

En diciembre de 2018, se participó en la 24ª Conferencia de las Partes (COP) que tuvo lugar en Katowice, Polonia. En este contexto, se dio seguimiento a la aprobación del Libro de Reglas del Acuerdo de París.

Asimismo, FARN organizó un evento paralelo en la COP24 de Katowice, Polonia, junto a la reconocida institución IISD, en el que presentó el estado de situación de los subsidios a los combustibles fósiles en Argentina.

En agosto de 2018, FARN participó, también, de la Semana Climática de Latinoamérica y el Caribe en Montevideo, organizado por la CMNUCC. Este espacio permitió interactuar con representantes de gobierno, sector privado y sociedad civil de la región.

En junio de 2019, FARN asistió al período intersesional de negociaciones de la CMNUCC en Bonn, Alemania. Allí se dio seguimiento al desarrollo de las negociaciones de cambio climático, en particular en relación a temas de transparencia, ciencia, agricultura y género.

### ***G-20***

En 2018, bajo la Presidencia Argentina del G20, FARN participó de numerosas instancias como representante de la sociedad civil dentro del C20 (grupo de afinidad de la sociedad civil dentro del G20).

En agosto, tuvo un rol importante en la cumbre de dicho espacio y, seguidamente, participó de las reuniones del Grupo de Trabajo de Sustentabilidad Climática del G20, que tuvieron lugar a fines de agosto de 2018 en Iguazú. Asimismo, articuló con otros grupos de afinidad como el T20 (*think tanks*) y el B20 (empresas), lo que llevó a que se lograra una declaración conjunta sobre cambio climático.

FARN también coordinó el Grupo de Ambiente, Clima y Energía del C20 en 2018, como representante de sociedad civil nacional, y en 2019, durante la Presidencia de Japón, como representante internacional. A estos fines, FARN estuvo presente en la cumbre de C20 en abril de 2019, donde se presentó la posición de la sociedad civil en Ambiente, Clima y Energía. También participó de las reuniones del Grupo de Sostenibilidad Climática del G20 en Nagano

(abril) y Yokohama (junio), seguido de actividades paralelas con el grupo de Fundaciones del G20 (F20).

### **Gobierno Abierto**

Desde el Área de Cambio Climático, se le dio seguimiento a la finalización del Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto (principios de 2019), así como de las primeras instancias de la elaboración del Cuarto Plan de Acción. Lamentablemente, por decisiones gubernamentales, en el nuevo Plan de Acción no habrá un compromiso climático.

### **Cambio climático y género**

El día 8 de marzo, en conjunto con la Embajada de Francia en Buenos Aires, se realizó una mesa redonda sobre “Mujeres y cambio climático”. El evento mismo contó con la presencia del Sr. Pierre Henri GUIGNARD, Embajador de Francia en la República Argentina. Tanto Enrique Maurtua y como María Julia Tramutola participaron del panel, junto a especialistas. El objetivo del mismo fue conversar sobre la incorporación de la perspectiva de género en estrategias y acciones climáticas en diferentes dimensiones.

### **Otros eventos**

El 27 de noviembre de 2018 se realizó un evento sobre “Transición energética: implicancias técnicas, económicas y sociales hacia un desarrollo sustentable”. Durante toda la jornada, se contó con expertos de sociedad civil y del sector privado que abordaron diferentes aspectos de la transición energética: escenarios Energéticos, subsidios a los combustibles fósiles, precio al carbono, bonos verdes, activos varados, aspectos sociales y de género, entre otros.

En febrero de 2019, FARN tuvo una participación en el evento de transición energética en México, como parte del proyecto Climate Transparency, donde se presentó el contexto energético de Argentina.

### **Documentos y publicaciones**

Climate Transparency. (2018). *Brown to Green Report. La transición del G20 a una economía baja en carbono*. Disponible en: <https://farn.org.ar/archives/26004>

Wagner, L., Maurtua Konstantinidis, E. & Blanco, G. (2018). *Aspectos socio-ambientales de la transición energética en la Argentina*. Disponible en: <https://www.climate-transparency.org/energy-transition-in-latin-america>

Noviembre Climático: se trata de una serie de publicaciones sobre los impactos del cambio climático en las distintas regiones de la Argentina. Disponible en: <https://farn.org.ar/archives/25983>

### **Asuntos varios**

Durante el período aquí reportado, el Área de Cambio Climático ha participado de espacios de sociedad civil como C20 (espacio de sociedad civil oficial de G20), el Consejo Consultivo de la Sociedad Civil para Cambio Climático y Desarrollo Sustentable (CCCADS) para la Cancillería Argentina y el Consejo Asesor de Cambio Climático para la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## **7. DESARROLLO INSTITUCIONAL**

### **Donantes individuales**

El programa de donantes individuales se consolidó con 350 donantes individuales activos a junio 2019, tanto socios/as como amigos/as de FARN. En el transcurso de la 2018 se mantuvo

actualizada la base de datos de donantes individuales tanto la información como el compromiso los mismos. Con respecto a esto último, se informó el aporte sugerido de \$200 mensual acorde a los costos 2019. En el transcurso del año se realizó una encuesta para conocer los principales temas de nuestra comunidad y así ser más eficientes en la distribución de contenidos.

Se afianzó el programa de donantes individuales durante la presentación del Informe Ambiental FARN 2019 ampliando la cantidad de personas que realizan una donación única. Los socios FARN recibieron la información de forma anticipada y el Informe Ambiental en su domicilio.

### ***Evento de presentación del Informe Ambiental FARN 2019***

El evento se llevó a cabo el 9 de abril en el complejo Paseo La Plaza de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cabe destacar que el ACP trabajó, de manera articulada con el Área de Desarrollo Institucional, tanto en la convocatoria y organización previas al evento, como en la logística del desarrollo y su posterior difusión.

El evento convocó a más de 400 personas; entre ellas, personalidades del sector ambiental, político, económico, académico y periodístico, además de integrantes de la comunidad FARN. Al igual que en 2018, la conducción estuvo a cargo del periodista Sergio Elguezabal, en tanto que Andrés Nápoli, director ejecutivo de FARN, fue quien dio las palabras de bienvenida e hizo la presentación propiamente dicha de la undécima edición del IAF.

El evento incluyó, además, el panel “Desarrollo económico y energía: el rol de Vaca Muerta en el futuro energético argentino”, moderado por Marina Aizen, de Periodistas por el Planeta. En ese contexto, Ernesto Cussianovich, director asociado de Poliarquía Consultores a cargo de la división de Energía, Recursos Naturales y Ambiente; Jorge Lapeña, ex secretario de Energía y actual presidente del Instituto Argentino de la Energía General Mosconi; Carlos Tanides, responsable del programa Ambiente y Energía de la Fundación Vida Silvestre; y Lucrecia Wagner, investigadora del CONICET especializada en Gestión ambiental y conflictos ambientales, debatieron respecto del desarrollo económico y su vinculación con la energía, con especial hincapié en el rol de Vaca Muerta en el futuro energético a nivel nacional, así como sus implicancias en un año electoral.

También se llevó a cabo la presentación de las tres propuestas ganadoras de la última edición, la número 17, del Adriana Schiffrin, que en esta oportunidad se centró en iniciativas lideradas por personas jóvenes y/o dirigidas a ellas. El primer premio, un incentivo de 25 mil pesos, correspondió al proyecto “Sumando Energías”, liderado por Pablo Castaño; el segundo, de 12.500 pesos, se lo llevó el proyecto “Kaa’guy Porá (Una Comunidad Integrada, Una Reserva Sagrada)”, de la Fundación Huellas para un Futuro; el tercero, consistente en un diploma y un regalo de Guardabosques, fue para “Biosistema urbano de Villa 15”, de la Fundación Capítulo Argentino del Club de Roma.

El evento celebrado en el Paseo La Plaza incluyó, además, un anticipo de lo que será [enelnombredellitio.org.ar](http://enelnombredellitio.org.ar), una plataforma web a estrenarse en septiembre de este 2019 con la que se dará difusión al documental “En el nombre del litio”, una co-producción FARN-CALMA sobre la situación que se vive en los salares en el Norte argentino en relación a la explotación del litio, la voz de las comunidades y el cuidado del ambiente.

Los temas mencionados como de mayor interés entre las personas inscriptas para asistir al evento fueron clima y sistemas resilientes (35%) y comunidades, territorios y biodiversidad (34%). En menor medida, también se mencionaron los tópicos de inversiones y derechos (17%) y justicia y ciudadanía ambiental (14%).

La versión IAF online se diseñó con un formato más dinámico y amigable para leer en línea, conservando a posibilidad de descargar el PDF de cada artículo, a fin de garantizar un acceso de

gran amplitud, que contó con el apoyo de BBVA, Banco Galicia y Genneia. Por su parte, el Banco BBVA, el Banco Galicia y Genneia auspiciaron el micrositio [farn.org.ar/iafonline2019](http://farn.org.ar/iafonline2019), lanzado a fines de julio. También contó con el apoyo institucional de las siguientes instituciones académicas: Facultad de Derecho UBA, Facultad de Agronomía UBA (FAUBA), el Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA) y la Maestría de Gestión Ambiental Metropolitana (de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UBA).

Patagonia, una empresa B comprometida con el ambiente, donó dos mochilas que fueron sorteadas entre las más de 400 personas que asistieron al evento de presentación del IAF 2019.

### ***Plataforma “En el nombre del Litio”***

El área desarrolló una plataforma online sobre litio: en el [nombredellitio.org.ar](http://nombredellitio.org.ar), tanto para promocionar el documental “en el nombre del Litio” realizado en conjunto con Calma Cine como para compartir contenido de FARN referido a la problemática.

### ***Alianzas***

Desde julio de 2017 somos parte del programa Puente Digital Cablevisión tiene por objetivo contribuir a la reducción de la Brecha Digital. El programa conecta, sin cargo, a más de 20.000 instituciones educativas, centros de salud y organizaciones sociales de todo el país.

Se acompañó institucionalmente el Festival Internacional de Cine Ambiental Green Film Fest edición 2018 del 29 de agosto al 5 de septiembre en Cinemark Palermo.

Se realizó la reunión de fin de año, el día 20 de diciembre en Palermo. Con la asistencia de más de 50 personas, el equipo junto con socios, miembros del directorio, organizaciones y referentes allegados a FARN, en un clima informal en el que el Director Ejecutivo de FARN, Andrés Nápoli destacó los logros del año y los desafíos pendientes en materia ambiental. Los presentes reafirmaron su compromiso con el ambiente.

### ***Reconocimientos***

Nuevamente FARN fue reconocida en febrero de 2019 como uno de los mejores Think Tank ambientales (“Top Environmental Think Tanks”) a nivel mundial, de acuerdo al Global Think Tanks Index Report elaborado por la Universidad de Pensilvania (Estados Unidos).

De un total de 8162 organizaciones seleccionadas de todo el mundo, 227 pertenecen a Argentina, siendo FARN una de ellas. En la categoría Think Tank ambiental, FARN fue distinguida como: 65° puesto global, 3° puesto latinoamericano y 1° en Argentina.

El objetivo de este informe anual es crear un índice que permita ayudar a identificar y reconocer los principales centros de excelencia en investigación aplicada en diferentes áreas de las políticas públicas en todo el mundo. Más información en: [https://repository.upenn.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1017&context=think\\_tanks](https://repository.upenn.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1017&context=think_tanks)

El Premio Adriana Schiffrin que cada año entrega FARN es el premio ambiental más antiguo de la Argentina. Fue declarado “de interés ambiental” por la Legislatura porteña en la sesión del 13 de diciembre de 2018, aprobada por la Declaración 931/2018, y por iniciativa de la Legisladora Carolina Estebarena.

### ***Fortalecimiento institucional***

FARN se encuentra recibiendo y capacitación interna en materia de género por parte de Grow Género y Trabajo en vistas a fortalecer su política interna y externa en la materia.

Por otro lado, FARN recibió una capacitación teórica práctica en gestión de proyectos, mejoras en el sistema contable y mantenimiento del sistema de administración por parte de Gustavo Bertolini Consulting.

Asimismo, FARN ha adoptado documentos de organización interna como una guía de procesos, un reglamento de comportamiento y uno de posicionamiento institucional temático.

## **8. FINANCIAMIENTO, VOLUNTARIADO Y PASANTÍAS**

En el período de reporte FARN contó con el aporte de los siguientes financiadores: Charles Stewart Mott Foundation, KR Foundation, Fundación Heinrich Böll (Chile y México), Fundación Vida Silvestre Argentina, National Endowment FOR Democracy (NED), Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Consejo Federal de Inversiones, Climate Transparency, American University, Ocean 5, AirClim, Climate Works, DOB Ecology, Pew Charitable Trusts, UICN Holanda, Premio Adriana Schiffrin.

FARN recibió un año más, pasantes en el marco de sus programas de cooperación con el Middlebury College, Trinity College, el Institute for Study Abroad – Butler University, y la Universidad de Harvard. Asimismo, se sumó colaboración con el School for International Training (SIT). FARN contó finalmente, con la ayuda de una decena de voluntarios que contribuyeron a las necesidades de las áreas de trabajo de la organización.

Quince voluntarios formaron parte del equipo de FARN colaborando en acreditar, guiar y registrar a los asistentes del evento. También colaboraron especialistas en fotografía y filmación.